CONTRATO DE SERVICIO No 1650 de 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEL HUILA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS Y MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL ENTORNO LABORAL Y EL TALENTO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

CONTRATISTA: NIYIRETH CAPERA ESPITIA

NIT: 65.753.084

FECHA DE ENTREGA: SABADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE SERVICIO No 1650 de 2024

FECHA DE EJECUCIÓN: DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

La suscrita Niyireth Capera Espitia identificada con cédula de ciudadanía No. 65.753.084 expedida en la ciudad de Ibagué, Tolima y en su calidad de representante legal del establecimiento de comercio Instituto Colombiano de Educación para el Trabajo, como empresa contratada para la ejecución del objeto de PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS Y MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL ENTORNO LABORAL Y EL TALENTO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, y de acuerdo con Acta de Inicio de fecha 13/11/2024 y pólizas de cumplimiento No. CHU-100033549 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. las cuales amparan el cumplimiento del contrato debidamente legalizadas y aprobadas por la entidad contratante el día 13 de noviembre de 2024, el presente informe de ejecución indica que el objeto contractual se encuentra ejecutado en un 82,99% de acuerdo con las especificaciones y obligaciones específicas del mismo.

Es por lo anterior que la firma contratista presenta el siguiente informe parcial de ejecución contractual en donde se relacionan los elementos, suministros y evidencias del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato conforme a las indicaciones del supervisor previa aprobación del mismo.

OBLIGACIONES GENERALES:

Obligaciones Generales del Contratista:

Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este, tales como:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del Contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.
 R// Se dio cumplimiento al objeto del contrato.
2. Cumplir con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.
 R// Se cumple con las obligaciones de los sistemas de seguridad social según **PLANILLA Nº 7952700175** NIYIRETH CAPERA ESPITIA

3. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
 R//Se mantuvieron vigente los mecanismos de cobertura del riesgo
4. El contratista debe entregar los elementos solicitados en la propuesta, solo se aceptarán cambios si mejora lo solicitado en la misma, manteniendo lo presupuestado.
 R// Si se realizaron las respectivas entregan de los elementos solicitados
5. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus capacitaciones obtenga, la cual será propiedad del DEPARTAMENTO.
 R// Se guarda total reserva de la información resultado de las capacitaciones
6. Efectuar las recomendaciones y requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento y calidad de los servicios.
 R// Se efectúan las recomendaciones y requerimientos, garantizando el cumplimiento y calidad de los servicios.
7. Garantizar que las instalaciones utilizadas cumplan con los estándares de calidad, establecidos en el Capítulo VIII de la Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
 R//Si se cumple con las garantías y estándares de calidad establecidos en el capítulo VIII de la resolución 2674 de 2013
8. Presentar informe final de ejecución del Contrato al supervisor.
 R// Se cumple con la presentación de los informes, se hace entrega de informe parcial y después se hace entrega del informe final.
9. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la normal ejecución del Contrato.
 R// Si se tiene en cuenta reportar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía o novedad para la afectación del contrato.
10. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
 R// El contratista esta presto a suministrar toda la información que requiera el supervisor para el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.
11. Disponer de los medios necesarios para cubrir la atención médica y/o calamidad que se presente en los funcionarios que asistan a la actividad de integración.
 R// Si se dispone de los medios necesarios para cubrir la atención medica y/o calamidad que se presente.
12. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
 R// Si se tiene presente y se acatan las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el

incumplimiento del Contrato.
R// Para dar cumplimiento a esta obligación se adquiere póliza con la compañía Seguros Mundial CHU-100033549- del 5 de noviembre de 2024

14. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos, los impuestos, tasas y contribuciones que genere la celebración ejecución.
R// Se cumple asumiendo los costos, riesgos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones para la normal ejecución del contrato.
15. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta
R// Si se mantiene las condiciones exigidas para la normal ejecución del contrato.
16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.
R// El contratista se compromete a no revelar ningún tipo de información ya que es confidencial y de propiedad de la Gobernación del Huila.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio de logística requerido para la ejecución de las capacitaciones de habilidades blandas relacionadas en el anexo 1 y anexo 2

RTA./ Se prestó el servicio de logística que se requería para el normal desarrollo de cada una de las actividades.

2. Culminadas todas las actividades, entregar certificación original y copia a los asistentes que participen en por lo menos el 90% del tiempo presencial a las capacitaciones programadas.

RTA. / Se tiene en cuenta los participantes que cumplan por lo menos el 90% presencial, donde culminada todas las actividades se entregaran los certificados original y copia a la supervisora.

3. Entregar a la Gobernación del Huila las relatorías y actas correspondientes a cada encuentro realizado en el marco de las capacitaciones.

RTA. / Se hizo entrega de las relatorías y actas correspondientes a cada encuentro de las capacitaciones efectuadas.

4. Entregar a la Gobernación del Huila las memorias digitales de las capacitaciones.

RTA. // Se hace entrega de las memorias digitales de las capacitaciones realizadas a la fecha al correo electrónico institucional de la superviso Tatiana.vanegas@huila.gov.co

5. Entregar formato de evaluación de cada Capacitaciones a los asistentes y gestionar el correspondiente diligenciamiento.

RTA.// se realizó la entrega de los formatos de evaluación de cada capacitación, diligenciado por el participante.

6. Aplicar todos los formatos correspondientes de acuerdo a las directivas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

RTA.// Se diligenciaron las respectivas listas de asistencia y formato entrega de certificados de acuerdo al MEN

7. Disponer de un Coordinador General para la atención y apoyo a cada una de las actividades programadas para el desarrollo de la misma.

RTA./ Se dispuso de un coordinador general, para que sirviera de apoyo en las actividades programadas

8. Utilizar en las capacitaciones que realice, las ayudas audiovisuales y el material impreso de apoyo necesarios, el cual deberá ser entregado a los participantes.

RTA./ Se utilizaron ayudas audiovisuales a los participantes se entregó material impreso, para el normal desarrollo de las actividades.

9. Realizar de manera conjunta con EL DEPARTAMENTO, la programación de las capacitaciones.

RTA. /Se realizó con el Departamento el respectivo cronograma de las capacitaciones.

10. Diligenciar y verificar los listados de asistencia del personal convocado, en todas las actividades objeto del correspondiente contrato y entregar dichos listados a la secretaria general, utilizando los formatos autorizados por la entidad.

RTA./ Se recogieron los listados de asistencia del personal convocado en cada actividad objeto del contrato, utilizando los formatos establecidos por la gobernación y se entregan a la secretaria general.

11. El contratista deberá cumplir con la realización de las capacitaciones "HABILIDADES BLANDAS de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la anexo No. 2.

RTA./ Se cumplió con la realización de la capacitación de HABILIDADES BLANDAS, de acuerdo a las especificaciones técnicas en el anexo No. 2.

12. El contratista deberá cumplir con la realización de las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones bajo la metodología y enfoque para el desarrollo del capital humano para el ser
 R/ Se realizaron las capacitaciones bajo la metodología y enfoque del capital humano para el Ser.
- Capacitación y concientización sobre el clima laboral, toma de decisiones y coach interactivo para el Proceso de Gestión de talento humano
 R/ Se han realizado las capacitaciones y concientización sobre el clima organizacional, toma de decisiones y coach interactivo en el TH.
- Gestionar el fortalecimiento del Clima Organizacional de la Gobernación del Huila, a través de capacitaciones de coaching vivenciales con metodología OutDoor Training y Enfoque PNL en las cuales se sensibilice a la población sobre los valores enmarcados en el código de Ética
 R/ Si se ha gestionado el fortalecimiento del clima organizacional de la Gobernación del Huila, con las capacitaciones de coaching vivencial con la metodología OutDoor Training y Enfoque PNL sensibilizando a la población sobre los valores enmarcados en el código de ética.
- Fortalecer los principios, valores y ética del Servidor público, con la finalidad de generar valor agregado en cada momento del Servicio en la Entidad.
 R/ Se han recalcado los principios y valores éticos del servidor público, para generar valor agregado en el servicio en la entidad.
- Capacitaciones formativas y lúdicas orientadas por las siguientes temáticas: MOTIVACIÓN, COMUNICACIÓN ASERTIVA, TOMA DE DECISIONES (SOLUCIÓN DE CONFLICTOS), CONCIENTIZACIÓN DEL SER
 R/ Si se han realizado las capacitaciones formativas y lúdicas, orientadas a la temática del Ítem actual.
- Capacitación de coaching vivencial con metodología Outdoor training, enfoque PNL código de Ética e Integridad
 R/ Se han realizado las capacitaciones en coaching vivencial utilizando la metodología Outdoor training, enfoque PNL código de Ética e Integridad.

13. El contratista deberá cumplir con el desarrollo de jornadas de Habilidades Blandas, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la anexo No. 2

RTA./ Se cumplió con las jornadas de habilidades blandas establecidas en el anexo No.2

14. Este personal será exigible para la ejecución del contrato, previa suscripción acta de inicio:

PERFIL PROFESIONAL				Planilla seguridad social
PERSONAL	**CANTIDAD**	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**	Colaboradores
Personal de apoyo logístico	3	Bachiller, el cual debe acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado	Personal Logístico; bachilleres con experiencia mínima de tres (3) contratos en logística de organización de capacitaciones. La cual deberá acreditar mediante certificación, copia del contrato o liquidación suscrita por el representante legal o persona competente del contratante.	Luis Tibocha Planilla No. 4583625333 Juan Alejandro Rozo Planilla No. 7951932587 María Alejandra Escobar Planilla No. 8633593650
Tallerista	1	Profesional en psicología	Experiencia especifica con mínimo 5 años de experiencia contada a partir de la fecha de expedición del título de pregrado, y mínimo 3 con experiencia en diseño metodológico y desarrollo de	Lina Maria Parada Planilla No. 9477663338

			habilidades blandas, clima organizaciones o actividades formativas y lúdicas con grupos. La cual deberá acreditar mediante certificación o copia del contrato suscrita por el representante legal o persona competente del contratante.	
Tallerista	1	Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ciencias DE LA EDUCACIÓN	Con experiencia general no menor de cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición del título de pregrado. Se deberá acreditar como mínimo posgrado en el núcleo del conocimiento básico a fin a ciencias de la educación con una obtención del título no menor a 3 años. Acreditar la experiencia en por lo menos 2 participaciones académicas como ponente y mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas	Leidy Carolina Cuervo Planilla No. 4583623357

RTA./Se anexa planilla de seguridad social.

15. El contratista deberá ofrecer plan de contingencia con ambulancia en caso de emergencia (primeros auxilios y rescate, y personal paramédico en el sitio).

RTA. /Se contó con un plan de contingencia con servicio de ambulancia.

16. El contratista al momento de iniciar la actividad deberá presentar cronograma de capacitaciones a realizar, especificando: tiempo, listado, personal y equipos a utilizar teniendo en cuenta las normas de seguridad y riesgo que ameritan y serán revisadas por el supervisor.

RTA./Se presentó cronograma de capacitaciones con los ítem establecidos en la obligación en mención.

17. El lugar de ejecución de las capacitaciones objeto del contrato, deberá garantizar que sea un espacio abierto, lavado de manos, distanciamiento establecido, cumpliendo con las normas de bioseguridad.

RTA./Se realizan las capacitaciones en el centro de convenciones José Eustasio Rivera que cumple con las especificaciones técnicas de las normas de bioseguridad.

18. El supervisor aprobará: el menú presentado Anexo 1, Item 1 y 2 , las capacitaciones con el respectivo material de apoyo a utilizar en cada actividad, cuando cumpla con las necesidades de los servicios a ejecutar.

RTA./El supervisor aprobó el menú presentado en el anexo 1 Items 1 y 2 entregando el material de apoyo a utilizar durante la ejecución de las actividades.

19. Entregar los productos requeridos, con las cantidades y especificaciones de los productos que se requieran.

RTA./Se hizo entrega de los productos requeridos y las cantidades acordadas de acuerdo a las especificaciones que se requerían.

20. Entregar a la entidad en óptimas condiciones, cumpliendo con las características técnicas de presentación y funcionamiento de los bienes requeridos establecidos en el presente proceso.

RTA./N/A Las actividades se realizaron fuera de las instalaciones de la entidad

21. El contratista se obliga a cargar en el Rol de Proveedor en la Plataforma del SECOP II los informes de las capacitaciones ejecutadas durante el periodo y presentados ante el supervisor junto con los documentos que lo soportan, de manera cumplida y oportuna al periodo cumplido.

RTA./Se carga toda la documentación respectiva en el SECOP II

22. Cumplir con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas y la oferta económica dentro del plazo de ejecución del contrato descritos a continuación.

RTA./Se cumplió con los requisitos señalados y las especificaciones técnicas y la oferta económica dentro del plazo de ejecución establecido.

23. Adelantar las capacitaciones según Anexo 2, con los funcionarios dentro de la jornada laboral, cada capacitación de CUATRO (4) horas.

RTA. Se realizaron las capacitaciones según anexo 2 a los funcionarios dentro de la jornada laboral las cuales tuvieron una duración de 4 horas cada una.

24. Cumplir con las condiciones de logística.

RTA./se cumplió con las condiciones de logística necesarias para cada actividad.

25. Asegurar el adecuado uso de alimentación y servicio de hidratación y cumplir con las respectivas normas de higiene.

RTA./Se dio cumplimiento al uso de alimentación e hidratación, dando cumplimiento a las respectivas normas de higiene.

26. El lugar de ejecución de las capacitaciones deberá ser propicio para garantizar el desarrollo de todas las capacitaciones lúdicas. Anexo 1 Ítem 3

RTA./ Las capacitaciones se desarrollan en el centro de convenciones José Eustasio Rivera el cual cumple con las características descritas en el anexo 1 item 3.

27. Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y las capacitaciones a desarrollar sean de la mejor calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta.

RTA./ Se colaboró con el Departamento para que el objeto del contrato se cumpliera y las capacitaciones se desarrollaran de la mejor calidad de acuerdo en los contenidos de la oferta.

28. Informar al supervisor de las novedades que se puedan ocasionar y que afectan la ejecución del presente contrato

RTA./ No se presentaron novedades

29. Constituir a favor del Departamento del Huila las garantías requeridas, si a ello hubiere lugar.

RTA./ Se constituye a favor del Departamento del Huila, las siguientes garantías:

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
CHU-100033549	13 NOV. DE 2024	Cumplimiento	21.070.650	1/11/2024	30/06/2025
		Prestaciones Sociales	10.535.325	1/11/2024	30/12/2027
		Calidad del Servicio	21.070.650	1/11/2024	30/12/2025
		Calidad de los Elementos	21.070.650	1/11/2024	30/12/2025

30. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la ley.

RTA./No se presentaron actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

31. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de ley pretendan obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho que ponga en riesgo la seguridad de las instalaciones de la Entidad Departamental y del personal que frecuenta a diario.

RTA./No hubo amenazas o acciones fuera de la Ley que pretendan poner en riesgo la seguridad de las instalaciones de la entidad Departamental y del personal que frecuenta a diario.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Huila.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 NOVIEMBRE 2024

SUPERVISORA: TATIANA ANDREA VANEGAS CORTES

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISORA: 1075232531

BALANCE JURÍDICO Y TÉCNICO

CONTRATO DE SERVICIO No 1650 de 2024 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS Y MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL ENTORNO LABORAL Y EL TALENTO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA se encuentra jurídicamente aprobado con su respectiva acta de inicio y aprobación de las pólizas de cumplimiento del contrato. Con ejecución contractual normal en el plazo establecido por la entidad

De igual manera se observa que el contratista cuenta con los siguientes amparos

GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA		Compañía Mundial de Seguros S.A.	
No. PÓLIZA		CHU-100033549	
FECHA EXPEDICIÓN		05/11/2024	
FECHA APROBACIÓN		13/11/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	01/11/2024	30/06/2025	$ 21.070.650
Salarios y prestaciones sociales	01/11/2024	30/12/2027	$ 10.535.325
Calidad del servicio	01/11/2024	30/12/2025	$ 21.070.650
Calidad de los Elementos	01/11/2024	30/12/2025	$ 21.070.650

Dichas garantías relacionadas anteriormente se encuentran debidamente aprobadas por la entidad contratante de acuerdo con el contrato electrónico del SECOP

BALANCE FINANCIERO FINAL:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Vigencia 2024	N° 6531	$ 106.067.800	**Vigencia 2024**	7,424	$ 105.353.250

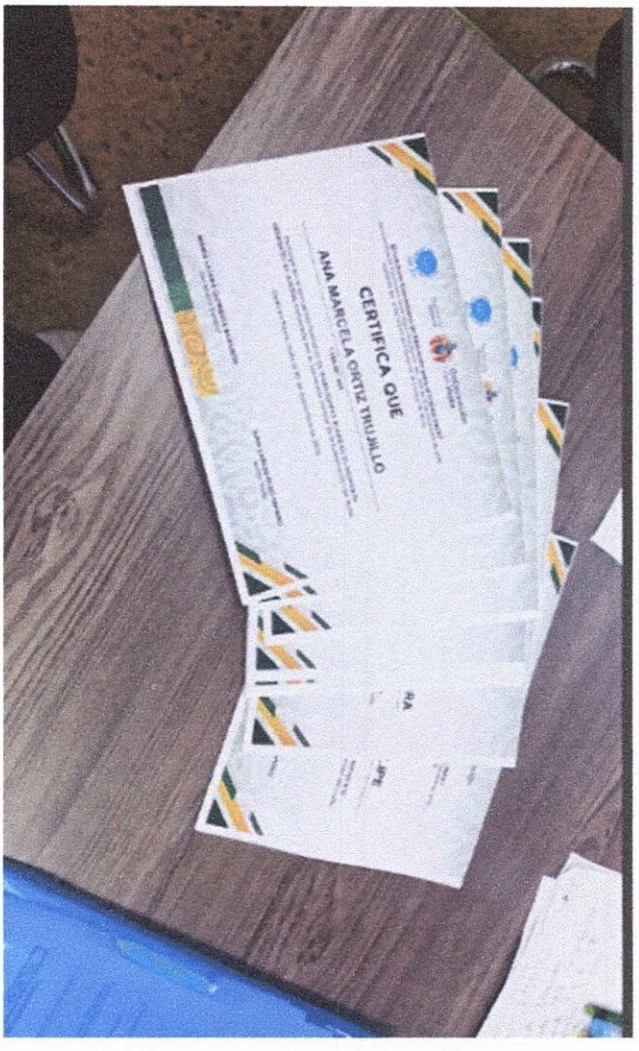
RELACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 105.353.250
VALOR EJECUTADO	$ 87.441.248.68
SALDO	$17.912.001.32

INFORME HABILIDADES BLANDAS FUNCIONARIOS DE LA GOBENACION DEL HUILA



CERTIFICADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATO DE HABILIDADES BLANDAS 1650 - 2024					
	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
NOV 18DE 2024	NOV 19 DE 2024	NOV 20 DE 2024	NOV 21 DE 2024	NOV 22 DE 2024	
REUNION CON LA OFICINA DE TH. PREPARACION DE INVITACIONES PARA ENTREGAR A TODO EL PERSONAL DE PLANTA	Sesión de formación de 4 horas, metodologia de coaching. Grupo TALENTO HUMANO DE 8 A.M. A 12 M Lugar : Centro de Convenciones	Sesión de formación coaching vivencial 4 horas, Grupo No. 1 8 A.M. A 12 M Lugar : Centro de Convenciones			
		Sesión de formación coaching vivencial 4 horas, Grupo No. 2 2 P.M. A 6 P. M. Lugar : Centro de Convenciones			
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
NOV 25 DE 2024	NOV 26 DE 2024	NOV 27 DE 2024	NOV 28DE 2024	NOV 29 DE 2024	NOV 30 DE 2024
Sesión de formación coaching vivencial 4 horas, Grupo No. 3 8 A.M. A 12 M Lugar : Centro de Convenciones	Sesión de formación coaching vivencial 4 horas, Grupo No. 5 8 A.M. A12 M Lugar : Centro de Convenciones	CONFERENCIA DE CIERRE GALA DE LOS MEJORES CON SPEAKER INTERNACIONAL CLUB LOS LAGOS 8 A.M. A 12 M		REUNION CON SECRETARIOS DE GOBIERNO DE 8 A.M. A 12 M Lugar : Centro de Convenciones	REUNION DE ACTIVACION TODO EL PERSONAL DE 8 A.M. A 12 M Lugar : Centro de Convenciones
Sesión de formación coaching vivencial 4 horas, Grupo No. 4 2 P.M. A 6 P. M. Lugar : Centro de Convenciones	Sesión de formación coaching vivencial 4 horas, Grupo No. 6 2 P.M. A 6 P. M. Lugar : Centro de Convenciones				

Elaboró: NIYIRETH CAPERA ESPITIA
CONTRATISTA

Aprobo: TATIANA ANDREA VANEGAS CORTES
SUPERVISORA

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1650 de 2024 del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA. No. SGMCCS0040-24

INFORME PARCIAL DE EVIDENCIAS

1. **FORMACION PARA GRUPOS DE FUNCIONARIOS 6 GRUPOS DE 6 QUE ESTAN PROGRAMADOS**

Rueda de la vida.



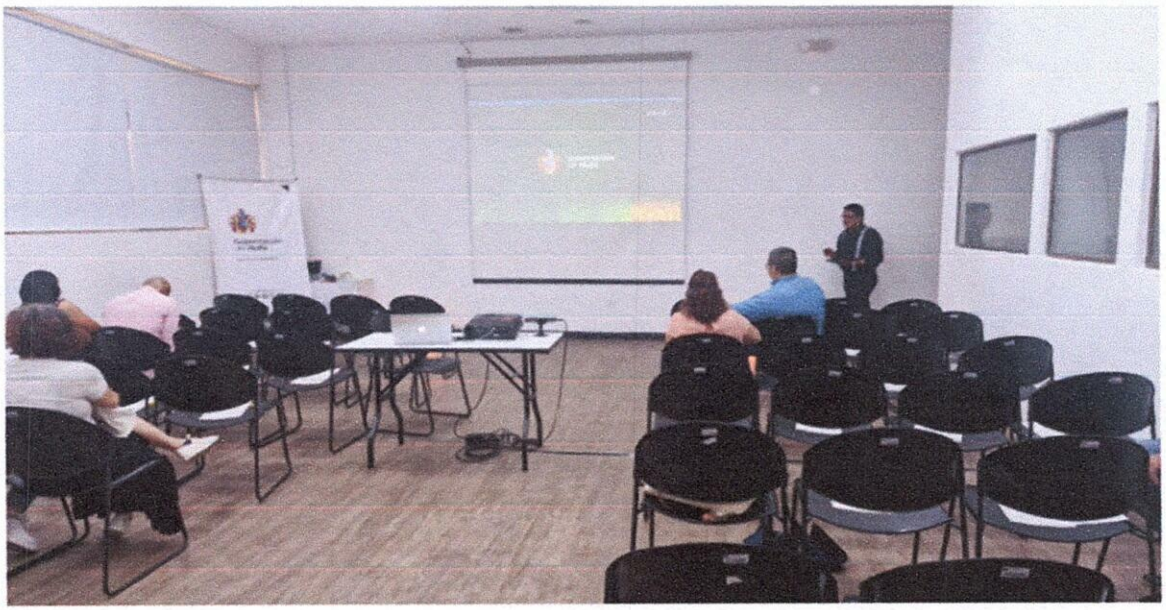
os OKRs



Grupo de Talento Humano
Noviembre 19 de 2024



AYUDAS AUDIOVISUALES Y AUDITORIO CAPACIDAD 60 PERSONAS



ENTREGA DE REFRIGERIOS



1. SESIONES DE FORMACION GRUPOS, AYUDAS AUDIOVISUALES Y SALONES

















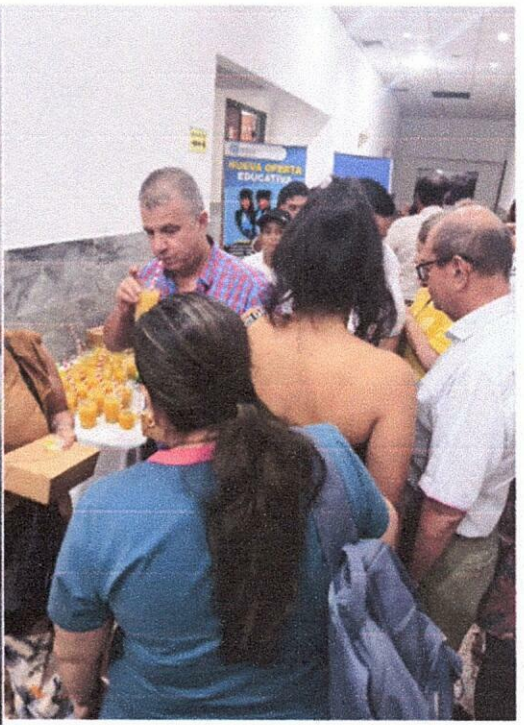
Refrigerios conforme a Anexo 1



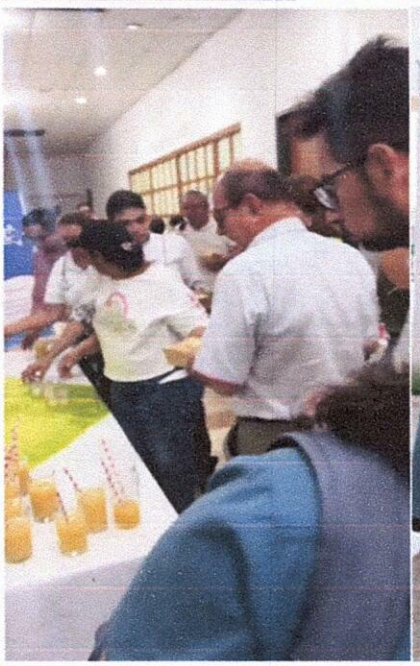







NUEVA OFERTA
EDUCATIVA


El movimiento
perfecto es divertir





2. APOYO A LA GESTION DE SECRETARIOS Y DIRECTIVOS







REFRIGERIOS PARA SECRETARIOS





ACTIVIDAD COPA DE VINO














El momento
perfecto es ahora

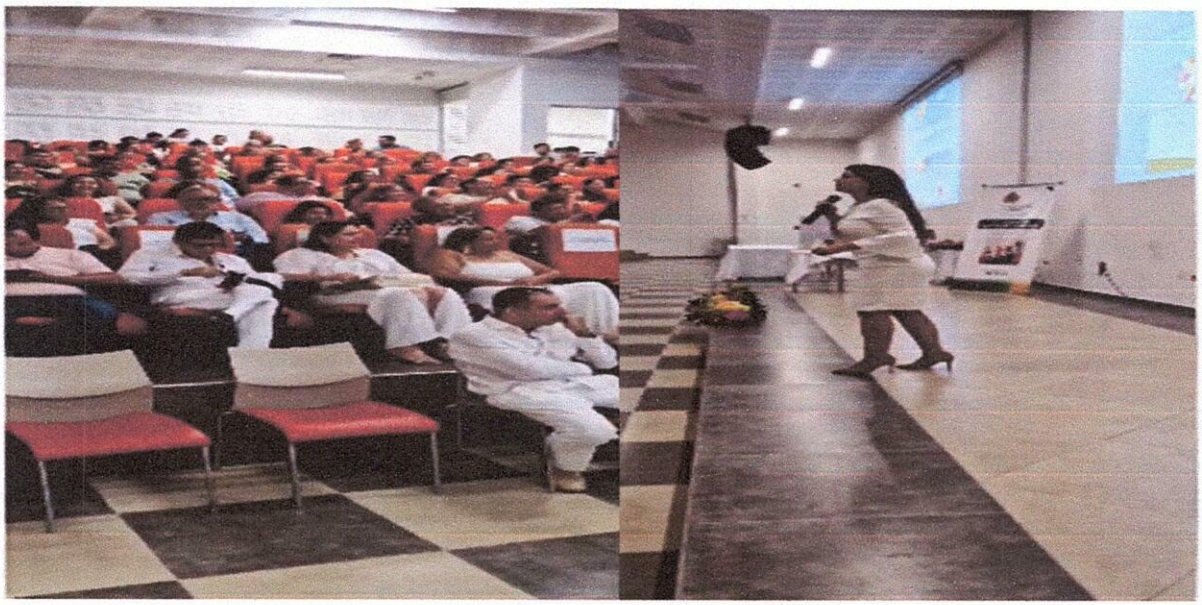
4. Actividad de Cierre habilidades blandas "Gala de los mejores"
Se anexa listado de asistencia.



SONIDO, PANTALLA Y LUCES



SPEAKER



ARREGLOS FLORALES ANEXO 1





ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS ANEXO 1









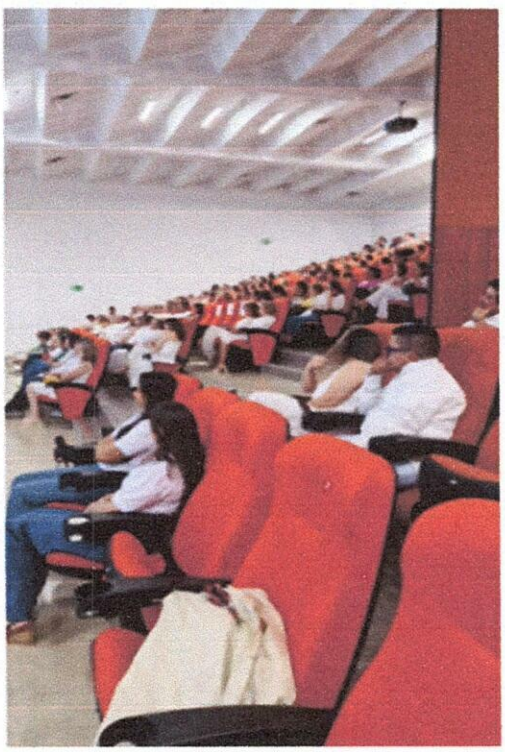
ENTREGA DE REFRIGERIOS ANEXO 1

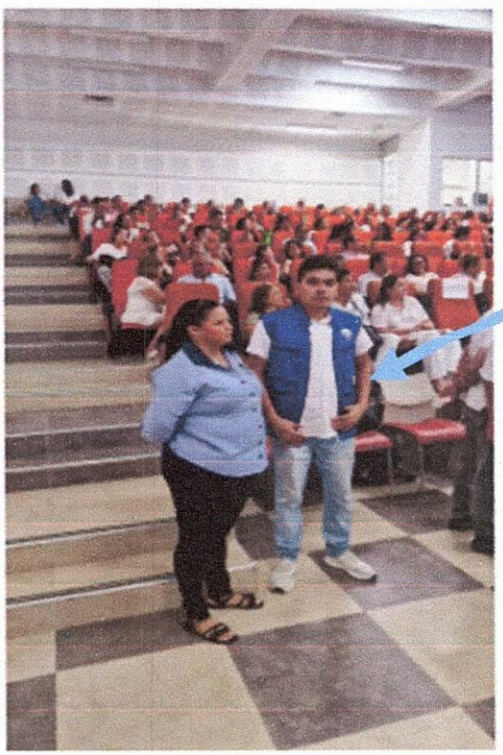




AUDITORIO PARA 320 PERSONAS







Personal de logística

RELATORIAS Y ACTAS DE LOS ENCUENTROS

Funcionarios Departamento Gobernación del Huila, sesión de formación de 4 horas.

Metodología Coaching

El coaching es una metodología poderosa que busca desarrollar el potencial de las personas para maximizar su desempeño y alcanzar objetivos específicos.

DESARROLLO DE LAS SESIONES DE FORMACION.

PRIMERA PARTE

Previamente se establece día y hora apropiado, tanto con el personal de la Gobernación corno con los profesionales que liderarán el proceso.

Llegada al lugar de encuentro: recibimiento por parte de los organizadores con una identificación para cada integrante del Departamento de la Gobernación del Huila.

Actividad rompe hielo: (Gimnasia Cerebral) 10 min.

Movimiento de los dedos alternativamente índice y meñique diciendo "Yo puedo yo quiero y lo voy a lograr" ejercicio para activar los hemisferios del cerebro.

Identificación del objetivo a alcanzar durante la jornada a desarrollar. 10 Min.

Objetivo General: Fortalecer en los miembros de la entidad, el desarrollo de su capacidad humana, en aspectos de liderazgo, motivación, comunicación asertiva y efectiva, a través de procesos coaching organizacional.

Actividad metaplan que estoy dispuesto aportar para la jornada

Cada participante manifiesta que quiere aportar para la jornada y expectativas que trae para la sesión de formación y como pueden adquirir o afianzar el conocimiento en habilidades blandas que apoyen el papel que desempeña cada uno en su cargo dentro de la Administración Departamental.

Activación del Ser, reconocimiento de sí mismo.

De 1 a 5 indique en qué nivel se encuentra según sus sentimientos, luego indique quien eres tú, revisando las diapositivas expuestas, donde esperamos que usted conozca e identifique su potencial.

Se expone el eslogan de la invitación a las conferencias "El momento perfecto es ahora" Fortalece y avanza desde el lugar donde estas hoy.

Se habla del yo, tocando los 3 componentes:
Componente cognitivo cognoscitivo
Componente conductual comportamental
Componente evaluativo afectivo

Estos tres componentes se conjugan en el yo, activando el auto concepto: Pienso, habilidad social: actúo y autoestima: siento

Conocerse a uno mismo es el primer paso para vivir una vida auténtica, plena y con propósito. Aquí hay algunas razones clave por las cuales es fundamental embarcarse en este viaje de autoconocimiento:

1. Descubrir tu propósito y sentido de vida

Cuando te conoces, puedes identificar tus valores, talentos, pasiones y lo que realmente te motiva. Esto te permite encontrar un propósito claro y una dirección en la vida.

Ejemplo práctico: Alguien que descubre que tiene un fuerte valor por la justicia y la empatía puede enfocar su carrera o acciones hacia actividades que promuevan el bienestar de otros.

2. Tomar decisiones conscientes

El autoconocimiento ayuda a tomar decisiones alineadas con quién eres realmente, en lugar de ser influenciado por expectativas externas o patrones automáticos.

Beneficio:
Evitas caminos que no te representan, como carreras o relaciones que no aportan felicidad o autenticidad.

3. Reconocer y gestionar emociones

Conocerte te permite identificar tus emociones y su origen. Esto facilita gestionarlas de manera efectiva, reduciendo el estrés y mejorando tus relaciones.

Ejemplo: En lugar de reaccionar con ira ante una crítica, puedes identificar la emoción, reflexionar sobre su causa y responder con asertividad.

4. Desarrollar resiliencia

Al entender tus fortalezas, límites y áreas de mejora, puedes enfrentar desafíos con mayor confianza y adaptarte a los cambios con flexibilidad.

Beneficio: El autoconocimiento fomenta la auto aceptación, lo cual te da una base sólida para superar dificultades.

5. Mejorar relaciones interpersonales

Conocerte a ti mismo te ayuda a comunicarte de forma más clara y honesta, lo que fortalece tus relaciones. Además, entiendes mejor las necesidades y emociones de otros.

Ejemplo: Saber que necesitas espacio personal te permite establecer límites saludables en tus relaciones sin sentir culpa.

6. Liberarte de creencias limitantes

Muchas veces actuamos desde ideas o juicios que no nos representan. El autoconocimiento te da la oportunidad de cuestionar y soltar aquello que ya no sirve, para vivir con mayor libertad.

Ejemplo: Romper con la creencia de "no soy suficiente" puede abrirte a nuevas experiencias y posibilidades.

7. Vivir con autenticidad

Cuando sabes quién eres y qué quieres, vives en coherencia con tu esencia, lo que trae una profunda sensación de paz y satisfacción.

Resultado: Tus acciones reflejan tus valores y deseos, y sientes que tu vida tiene un significado real.

Reflexión clave:

"El viaje más importante no es hacia un lugar, sino hacia tu interior." Conocerte es abrazar todas tus partes, aceptarlas y transformarlas para crear una vida que te represente plenamente.

Actividad la tabla de PNL: En esta actividad se pide la colaboración de un participante de los asistentes a la conferencia, una vez el voluntario salga el coach da las indicaciones que debe seguir este voluntario, también afirma la frase que el coach menciona "Yo quiero, Yo puedo y lo voy a lograr" dicha esta frase el voluntario queda con el cuerpo rígido y entre los compañeros lo colocan horizontalmente la cabeza sobre una mesa y las piernas en la otra punta de otra mesa, quedando el cuerpo rígido, donde el voluntario esta rígido fuerte y sólido el coach hace énfasis en que siempre nos dispongamos para lograr las metas y sueños que se quieren alcanzar. El voluntario se baja de las mesas y sin abrir los ojos comience a estirar las piernas, brazos y va reestableciendo todo el cuerpo a la normalidad, dejando la rigidez que había logrado alcanzar.

Diez cosas que me definen
En esta actividad me identifico con algunas cosas que me identifican el cual puede ser positiva o negativamente.

Ejemplo:

1. Soy una persona honesta.
2. Me apasiona la música y tocar la guitarra.
3. Amo aprender cosas nuevas, especialmente sobre tecnología.
4. Soy solidario con mis amigos y familia.
5. Me gusta viajar y conocer diferentes culturas.
6. Mi perseverancia me ayuda a superar retos.
7. Soy creativo y disfruto expresar mis ideas a través del arte.
8. Valoro profundamente la justicia y la igualdad.
9. Mi familia y sus enseñanzas son esenciales para mí.
10. Me esfuerzo por ser resiliente en los momentos difíciles.

Metáfora del Iceberg:

- **Parte visible (5%):** Representa el comportamiento, las palabras y los resultados que los demás pueden observar.
- **Parte invisible (95%):** Incluye pensamientos, emociones, creencias, valores, necesidades y patrones inconscientes que guían lo que es visible.

Materiales necesarios:

- Hojas en blanco o una plantilla del iceberg.
- Lápices o bolígrafos.
- Opcional: colores, marcadores y una pizarra si la actividad es grupal.

Desarrollo de la Actividad

1. Introducción (10 minutos)

- Explica la metáfora del iceberg:
 - Solo una pequeña parte de nosotros es visible, pero lo que está debajo de la superficie influye enormemente en nuestras acciones y decisiones.
- Relaciona con ejemplos:
 - Un comportamiento visible como "evitar hablar en público" puede estar sustentado por una creencia oculta: "No soy lo suficientemente bueno."

2. Creación del Iceberg Personal

Distribuye a cada participante una hoja para dibujar su iceberg o una plantilla con las siguientes divisiones:

- **Parte visible:** Comportamientos y resultados.
- **Parte invisible:** Creencias, valores, emociones, miedos, necesidades.

Paso 1: Identifica lo visible.

- Pregunta: *¿Qué comportamientos o resultados se ven en la superficie?*
 - Ejemplo: "Me cuesta terminar proyectos" o "Pospongo las decisiones importantes."

Paso 2: Explora lo invisible.

- **Creencias:** Pregunta: *¿Qué pensamientos o creencias sostienen este comportamiento?*
 - Ejemplo: "No soy lo suficientemente bueno para hacerlo bien."
- **Emociones:** Pregunta: *¿Qué emociones están presentes debajo de la superficie?*
 - Ejemplo: "Miedo al fracaso, inseguridad."
- **Valores:** Pregunta: *¿Qué valores están influenciando mis decisiones o comportamientos?*
 - Ejemplo: "Quiero ser perfeccionista y hacer las cosas impecables."

Paso 3: Reflexiona sobre el impacto.

- Pregunta: *¿Cómo estas creencias y emociones afectan mis decisiones y relaciones?*

3. Compartir en grupo

- Invita a los participantes a compartir, si lo desean, alguna parte de su iceberg (especialmente lo que aprendieron de la parte invisible).
- Reflexiona colectivamente sobre cómo lo que está "debajo de la superficie" impacta nuestras vidas.

4. Reprogramación y cierre

- **Re encuadra las creencias limitantes:**
 - Pide a los participantes que tomen una de sus creencias limitantes y la transformen en una positiva.
 - Ejemplo: "No soy lo suficientemente bueno" → "Estoy aprendiendo y mejorando cada día."

EL coach motiva a llevar lo aprendido a sus vidas diarias.

1. **Foco temático:** Enfoca la actividad en un tema específico, como relaciones, trabajo o bienestar emocional.

1. **Explicación de la Herramienta la Rueda de la vida:**
 La "Rueda de la Vida" es una herramienta poderosa en coaching para identificar y equilibrar las áreas clave de la vida personal y profesional. Aunque se usa comúnmente en el desarrollo personal, puede ser adaptada para trabajar con equipos, como en el caso de un departamento de talento humano. Aquí te explico cómo vamos a aplicarla: Para esta sesión a cada participante se le entregar una hoja impresa donde lleva la imagen de la rueda de la vida, in situ cada uno inicia su proceso de aplicación mientras el coach va acompañando el proceso para buscar la mayor precisión posible, al terminar. los datos se convierten en una gráfica que permite reconocer áreas de éxito y áreas a las que debo poner mayor trabajo.

5.1. Introducción a la herramienta:

Presentación: Comienza explicando el propósito de la "Rueda de la Vida". Es una herramienta visual que permite a las personas identificar su nivel de satisfacción en diferentes áreas de su vida. Contexto: Relacionar la herramienta con el entorno laboral. Explicar cómo la satisfacción en estas áreas puede imputar su desempeño, motivación y bienestar en el trabajo.

5.2. Personalización de la Rueda:

Áreas Relevantes: Adaptamos la rueda a un contexto profesional, eligiendo áreas relevantes para el equipo de talento humano. Algunas categorías pueden incluir: Desarrollo profesional.

Relaciones laborales.

Gestión del tiempo.

Salud y bienestar.

Equilibrio entre trabajo y vida personal.

Innovación y creatividad.

Satisfacción laboral.

Trabajo en equipo.

Feedback: Involucrar al equipo en la definición de estas áreas para asegurarte de que sean relevantes y significativas para todos.

5.3, Retroalimentación Individual:

Rellenar la Rueda: Se Pide a cada miembro del equipo que califique su satisfacción en cada área, del 1 al 10. Esto les dará una visión clara de dónde se encuentran en cada aspecto.

Reflexión: Animar a cada persona a reflexionar sobre las razones detrás de sus puntuaciones. ¿Qué áreas necesitan mejorar? ¿Qué factores contribuyen a sus niveles actuales de satisfacción?

5.4. Compartir y Analizar Resultados:

Dinámica de Grupo: Organizar una sesión donde cada miembro comparta, de manera voluntaria, sus resultados y reflexiones. Esto puede generar empatía y comprensión entre los compañeros.

Identificación de Tendencias: Analizar las áreas comunes de baja satisfacción. Estas áreas pueden ser oportunidades para intervenciones a nivel de equipo.

5.5. Plan de Acción:

Desarrollo de Estrategias: En conjunto, diseñar estrategias para mejorar las áreas más débiles. Esto puede incluir formación, cambios en la dinámica de trabajo, o iniciativas de bienestar.

Objetivos SMART: Establece objetivos específicos, medibles. alcanzables, relevantes y temporales para cada área que el equipo decida mejorar.

6. **Refrigerio: Entrega** del refrigerio, según elección del Supervisor. (VER ANEXO 1) 20 Min.

Explicación de la herramienta OKR

¿Qué son los OKRs?

Los OKRs son una metodología de gestión que nos permite establecer objetivos claros y medir los resultados de manera precisa. Se dividen en dos partes:

Objetivos (0): Son metas cualitativas que queremos alcanzar. Deben ser inspiradoras y ambiciosas.

Resultados Clave (KR): Son las métricas que utilizaremos para medir si estamos alcanzando los objetivos_ Deben ser específicos, medibles y can un plazo definido.

Paso a Paso para Usar OKRs en el Desarrollo de Habilidades Blandas.

Al final de cada grupo se toma una muestra de satisfacción basado en el formato establecido por la gobernación y su respectiva tabulación.

RELATORIAS Y ACTAS DE LOS ENCUENTROS SECRETARIOS

Funcionarios Departamento Gobernación del Huila, sesión de formación de 4 horas.

Metodología Coaching

El coaching es una metodología poderosa que busca desarrollar el potencial de las personas para maximizar su desempeño y alcanzar objetivos específicos.

DESARROLLO DE LAS SESIONES DE FORMACION.

PRIMERA PARTE

Previamente se establece día y hora apropiado, tanto con el personal de la Gobernación corno con los profesionales que liderarán el proceso.

Llegada al lugar de encuentro: recibimiento por parte de los organizadores con una identificación para cada integrante del Departamento de la Gobernación del Huila.

Actividad rompe hielo: (Gimnasia Cerebral) 10 min.

Movimiento de los dedos alternativamente índice y meñique diciendo "Yo puedo yo quiero y lo voy a lograr" ejercicio para activar los hemisferios del cerebro.

Identificación del objetivo a alcanzar durante la jornada a desarrollar. 10 Min.

Objetivo General: Fortalecer en los miembros de la entidad, el desarrollo de su capacidad humana, en aspectos de liderazgo, motivación, comunicación asertiva y efectiva, a través de procesos coaching organizacional.

Actividad metaplan que estoy dispuesto aportar para la jornada

Cada participante manifiesta qûe quiere aportar para la jornada y expectativas que trae para la sesión de formación y como pueden adquirir o afianzar el conocimiento en habilidades blandas que apoyen el papel que desempeña cada uno en su cargo dentro de la Administración Departamental.

Activación del Ser, reconocimiento de sí mismo.

De 1 a 5 indique en qué nivel se encuentra según sus sentimientos, luego indique quien eres tú, revisando las diapositivas expuestas, donde esperamos que usted conozca e identifique su potencial.

Se expone el eslogan de la invitación a las conferencias "El momento perfecto es ahora" Fortalece y avanza desde el lugar donde estas hoy.

Se habla del yo, tocando los 3 componentes:
Componente cognitivo cognoscitivo
Componente conductual comportamental
Componente evaluativo afectivo

Estos tres componentes se conjugan en el yo, activando el auto concepto: Pienso, habilidad social: actúo y autoestima: siento

Conocerse a uno mismo es el primer paso para vivir una vida auténtica, plena y con propósito. Aquí hay algunas razones clave por las cuales es fundamental embarcarse en este viaje de autoconocimiento:

1. Descubrir tu propósito y sentido de vida

Cuando te conoces, puedes identificar tus valores, talentos, pasiones y lo que realmente te motiva. Esto te permite encontrar un propósito claro y una dirección en la vida.

Ejemplo práctico: Alguien que descubre que tiene un fuerte valor por la justicia y la empatía puede enfocar su carrera o acciones hacia actividades que promuevan el bienestar de otros.

2. Tomar decisiones conscientes

El autoconocimiento ayuda a tomar decisiones alineadas con quién eres realmente, en lugar de ser influenciado por expectativas externas o patrones automáticos.

Beneficio:
Evitas caminos que no te representan, como carreras o relaciones que no aportan felicidad o autenticidad.

3. Reconocer y gestionar emociones

Conocerte te permite identificar tus emociones y su origen. Esto facilita gestionarlas de manera efectiva, reduciendo el estrés y mejorando tus relaciones.

Ejemplo: En lugar de reaccionar con ira ante una crítica, puedes identificar la emoción, reflexionar sobre su causa y responder con asertividad.

4. Desarrollar resiliencia

Al entender tus fortalezas, límites y áreas de mejora, puedes enfrentar desafíos con mayor confianza y adaptarte a los cambios con flexibilidad.

Beneficio: El autoconocimiento fomenta la auto aceptación, lo cual te da una base sólida para superar dificultades.

5. Mejorar relaciones interpersonales

Conocerte a ti mismo te ayuda a comunicarte de forma más clara y honesta, lo que fortalece tus relaciones. Además, entiendes mejor las necesidades y emociones de otros.

Ejemplo: Saber que necesitas espacio personal te permite establecer límites saludables en tus relaciones sin sentir culpa.

Capacitación: Trabajo en Equipo y Liderazgo

1. Introducción: Importancia del Trabajo en Equipo y el Liderazgo

- **Trabajo en equipo**: En una administración pública, trabajar de manera colaborativa permite maximizar recursos, mejorar la calidad de los servicios y garantizar la ejecución efectiva de los planes de gobierno.
- **Liderazgo**: Los líderes influyen y guían al equipo hacia el logro de metas, estableciendo una visión clara y motivando al personal.

Objetivo: Identificar herramientas prácticas para fomentar la cooperación y el liderazgo efectivo en la Gobernación del Huila.

2. Trabajo en Equipo

Principales Componentes del Trabajo en Equipo

1. **Comunicación efectiva**:
 - Escuchar activamente y expresar ideas con claridad.
 - Usar canales de comunicación formales e informales.
2. **Roles y responsabilidades claras**:
 - Definir las funciones de cada miembro del equipo.
 - Establecer metas medibles y plazos definidos.

3. **Confianza y respeto mutuo**:
 - Valorar las habilidades y opiniones de todos los integrantes.
 - Resolver conflictos de manera constructiva.
4. **Colaboración**:
 - Promover la creatividad colectiva para solucionar problemas.
 - Fomentar un ambiente de apoyo mutuo.

Dinámica sugerida:

- **Caso práctico**: Dividir a los participantes en pequeños grupos para resolver un desafío relacionado con la gestión pública en el Huila. Analizar cómo la comunicación, la confianza y la asignación de roles influyeron en el resultado.

3. Liderazgo

Cualidades de un Líder Efectivo en el Sector Público

1. **Visión estratégica**:
 - Conectar los objetivos individuales con las metas institucionales.
 - Planificar a largo plazo mientras se gestionan retos inmediatos.
2. **Capacidad de motivar**:
 - Reconocer el trabajo bien hecho.
 - Generar entusiasmo por los proyectos gubernamentales.
3. **Resolución de conflictos**:
 - Escuchar todas las partes y tomar decisiones justas.
 - Mantener la armonía en el equipo.
4. **Adaptabilidad**:
 - Ajustarse a los cambios en políticas o situaciones emergentes.
 - Innovar frente a desafíos.

Dinámica sugerida:

- **Role-playing**: Simular una situación en la que un secretario debe liderar la solución a un problema crítico (por ejemplo, la coordinación de un plan de atención social). Evaluar el enfoque y el impacto del liderazgo en la resolución del problema.

4. Herramientas para la Mejora Continua

- **Evaluación del desempeño**:
 - Reuniones periódicas para revisar logros y áreas de mejora.

 - Feedback constante y bidireccional.
- **Formación y capacitación**:
 - Talleres sobre nuevas técnicas de gestión.
 - Aprendizaje en equipo para desarrollar habilidades específicas.

5. Conclusión

- **Trabajo en equipo y liderazgo** son pilares fundamentales para el éxito en el ámbito gubernamental. Los secretarios de la Gobernación del Huila tienen la oportunidad de ser modelos de colaboración y liderazgo que impacten positivamente en toda la comunidad.
- **Compromiso**: Cada secretario reflexionará sobre una acción concreta que puede implementar en su equipo para fortalecer estas competencias.



La Republica de Colombia

Y en su nombre

El Colegio Gimnasio "Jean Piaget del Caribe"

Barranquilla – Atlantico

Autorizado por la gobernación del Atlantico según Resolución N° 001936 del 2 de noviembre del 2000

Confiere a:

Luis Eduardo Tibocha Pacheco

T.I 30658 de Barranquilla

El Titulo de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Anotado al folio 0015 *del libro para Control Interno del Diploma No.* 13

Dado en Barranquilla – Atlántico a 2 *de* Diciembre *del* 2005

Rector

Secretaria Académica

INSTITUTO MILITAR FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA

Comando Aéreo de Combate No. 1

Puerto Salgar, Cundinamarca Teléfono: 839 91 25

Plantel oficial de Régimen Especial aprobado por Resolución No. 005732 del 7 de noviembre de 2002
para los niveles de Educación Preescolar, Básica Media y Académica.
Autorizado por el Ministerio de Defensa Nacional según Resolución No. 08782
del 18 de julio de 1997 para adoptar la Instrucción Militar Especial.

Inscripción: Secretaría Educación de Cundinamarca
LIBRO DE ACTA No. 01 FOLIO No. 4 ACTA 06 de enero 23 de 2007
Jornada: Mañana Inscripción Dane: 325572000075

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Puerto Salgar, Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2009, se reunieron en la rectoría del Instituto Militar Flavio Angulo Piedrahita, la Rectora y la Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por Secretaría de Educación para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 005732 del 7 de Noviembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Juan Alejandro Rozo Capera

Identificado con T.I. No. 93071413800 de Manizales, Caldas

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 035 de fecha 4 de diciembre 2009 Folios 101, 102 y 103, que consta de treinta y cinco (35) alumnos, que comienza con el nombre de ALMANZA BELTRÁN XIOMARA ALEXANDRA y se cierra con el nombre de VALENCIA BARRAGÁN FRANCISCO JAVIER.

Firmado y sellado por la St. ANA MARÍA OSPINA FLÓREZ (Rectora) y Lic. NATIVIDAD RUBIO ORTIZ (Secretaria Académica).

Dada en Puerto Salgar, Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año 2009.

St. ANA MARÍA OSPINA FLÓREZ
C.C. No. 52.426.841 de Bogotá
Rectora

Lic. NATIVIDAD RUBIO ORTIZ
C.C. No. 24.710.603 de La Dorada
Secretaria Académica

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La Republica de Colombia
Y en su nombre

El Colegio

Heisenberg

Neiva - Huila

Bachillerato por Ciclos Lectivos Especiales Integrados
Autorizado por la Secretaria de Educacion del Huila, segun Resolución No. 0689 del
25 de Julio de 2001 y la Resolucion No. 0029 del 18 Enero de 2008 de la
Secretaria de Educación del Municipio de Neiva

Confiere a:

Maria Alejandra Escobar Rojas

el titulo de:

Bachiller Académico

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos
de formación y haber adquirido los reconocimientos legales y reglamentarios
definidos en la Ley 115 de 1994 y en los Decretos Reglamentarios
3011 de 1997 y 0230 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional

COLEGIO HEISENBERG RECTORIA

COLEGIO HEISENBERG SECRETARIA

Rector (a) Secretario (a)

Dado en Neiva (Huila), a 10 de Diciembre de 2010
Anotado al Folio 127, del libro de Registro de Diplomas No. 001
Acta General de Graduación No. 045

No requiere Registro de Secretaría de Educación
Según Decreto 921 del 5 de Mayo de 1994 y
2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la
Presidencia de la República

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	65753084
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			NIYIRETH CAPERA ESPITIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA DORADA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 3 14-14	TELÉFONO:	8570405
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		87952700175	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1115671372

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 214.400
SUBTOTALES:										$ 214.400	$ 0	$ 214.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 167.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.500	$ 0	$ 0	$ 167.500
SUBTOTALES:													$ 167.500	$ 0	$ 0	$ 167.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 7.000
SUBTOTALES:									$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 7.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																									PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 65753084	CAPERA ESPITIA NIYIRETH	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.340.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.340.000	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 214.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.340.000	$ 167.500	$ 0	$ 167.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.340.000	65753084	$ 7.000	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 388.900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	65753084
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NIYIRETH CAPERA ESPITIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA DORADA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 3 14-14	TELÉFONO:	8570405
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7952700175**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1115671372

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 214.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 214.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 167.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 167.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 388.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 388.900**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.044.423.238

TIBOCHA PACHECO

APELLIDOS

LUIS EDUARDO

NOMBRES



Luis E. Tibocha P.

FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1988**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-MAY-2006 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0303700-22149852-M-1044423238-20060724 **03331** 06205A 02 213374733

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	1044423238
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUIS EDUARDO TIBOCHA PACHECO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 13 N 5-66	TELÉFONO	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4583625333	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991150502

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 124.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 124.800	$ 500	$ 125.300
SUBTOTALES:										**$ 124.800**	**$ 500**	**$ 125.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 0	$ 400	$ 0	$ 97.500	$ 400	$ 0	$ 97.900
SUBTOTALES:													**$ 97.500**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 97.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.100	$ 4.100	$ 100	$ 0	$ 4.200
SUBTOTALES:									**$ 4.100**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 4.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU | |
| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1044423238 | TIBOCHA PACHECO LUIS EDUARDO | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.300.000 | | | | NO | 01 | 16 | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 16 | $ 780.000 | $ 124.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 124.800 | EPS037-NUEVA EPS | 16 | $ 780.000 | $ 97.500 | $ 0 | $ 97.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 16 | $ 760.000 | 104423238 | $ 4.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 227.400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.537.312**

ROZO CAPERA

APELLIDOS

JUAN ALEJANDRO

NOMBRES

Juan A. Rozo.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1993**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-2011 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00325531-M-1110537312-20110823 0027813316A 1 36890406

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110537312
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUAN ALEJANDRO ROZO CAPERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NO 8B-50	TELÉFONO	8570405
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7951932587	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1102022409

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 208.000	$ 200	$ 208.200
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 200**	**$ 208.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 162.500	$ 200	$ 0	$ 162.700
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 162.700**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																	
																												PENSIÓN								SALUD							ARP																				
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE			
1	CC 1110537312	ROZO CAPERA JUAN ALEJANDRO	INDEPEND		$ 1.300.000				NO	01	30																231001-COLFONDOS	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL	$ 370.900

Planilla Pagada
Planilla Pagada

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.266.214**

ESCOBAR ROJAS

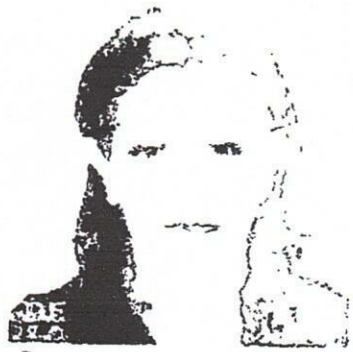
APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

María Alejandra Escobar

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1992**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-NOV-2010 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1900100-00268147-F-1075266214-20101129 0025031045A 1 34815735

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA ALEJANDRA ESCOBAR ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075266214
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-04
FECHA DE PAGO:	2024-11-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	8633593650
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8633593650
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 175.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 224.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 7.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400	$ 406.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/01/2025

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	65753084
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NIYIRETH CAPERA ESPITIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA DORADA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 3 14-14	TELÉFONO:	8570405
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7952700175**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1115671372		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 214.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 214.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 167.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 167.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 388.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 388.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	65753084
AL:			NIYIRETH CAPERA ESPITIA
	LA DORADA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
	CRA 3 14-14	TELÉFONO:	8570405
	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
ÓN:	ÚNICO		
O PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7952700175	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1115671372

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14 COLPENSIONES	1	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 214.400
									$ 214.400	$ 0	$ 214.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
S002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 167.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.500	$ 0	$ 0	$ 167.500
												$ 167.500	$ 0	$ 0	$ 167.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.000	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 7.000
								$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 7.000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																							PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
NDEPENDIE NTE OLUNTARIO L SISTEMA E RIESGOS ABORALES		$ 1.340.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.340.000	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 214.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.340.000	$ 167.500	$ 0	$ 167.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.340.000	65753084	$ 7.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 388.900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.357.018**

PARADA MUÑOZ

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1973**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1991 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00092641-F-0060357018-20081010 0004192394A 1 6200016080

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 60357018		PARADA MUÑOZ LINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 49C N 100 - 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501852	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1067662739	9477663338	I	2024/12/05	2024/11/22	BANCOLOMBIA	0	$3,202,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$10,000,000	$1,700,000			$10,000,000	$1,250,000			$10,000,000	$200,000			$10,000,000	$52,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$10,000,000	$1,700,000			$10,000,000	$1,250,000			$10,000,000	$200,000			$10,000,000	$52,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$10,000,000	$1,700,000			$10,000,000	$1,250,000			$10,000,000	$200,000			$10,000,000	$52,200		$0	$0
1	CC 60357018	PARADA LINA	25-14	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS008	30	$10,000,000	$1,250,000	CCF24	30	$10,000,000	$200,000	14-23	30	$10,000,000	$52,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$10,000,000	$1,700,000			$10,000,000	$1,250,000			$10,000,000	$200,000			$10,000,000	$52,200		$0	$0

2024/11/21 07:59 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 60357018		PARADA MUÑOZ LINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 49C N 100 - 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501852	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1067662739	9477663338	I	2024/12/05	2024/11/22	BANCOLOMBIA	0	$3,202,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,700,000	$0	$0	$1,700,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,700,000	$0	$0	$1,700,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,200	$0	$0	$52,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$52,200	$0	$0	$52,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$200,000	$0	$0	$200,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,250,000	$0	$0	$1,250,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$1,250,000	$0	$0	$1,250,000
TOTAL				1	$3,202,200	$0	$0	$3,202,200

2024/11/21 07:59 PM



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36311974

CUERVO
APELLIDOS

LEIDY CAROLINA
NOMBRES

Leidy Carolina Cuervo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1983
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

14-JUN-2001 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-1900100-50100261-F-0036311974-20020118 07183 02017A 01 115369634

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	36311974
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LEIDY CAROLINA CUERVO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CRA 20 N 4C46	TELÉFONO	8736713
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4583623357	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9991150448

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.400	$ 0	$ 85.400
SUBTOTALES:										**$ 85.400**	**$ 0**	**$ 85.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 66.700
SUBTOTALES:													**$ 66.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 66.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 2.800	$ 2.800	$ 0	$ 0	$ 2.800
SUBTOTALES:										**$ 2.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 36311974 | CUERVO LEIDY CAROLINA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.600.000 | | | NO | 01 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 10 | $ 533.334 | $ 85.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 85.400 | EPS037-NUEVA EPS | 10 | $ 533.334 | $ 66.700 | $ 0 | $ 66.700 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 10 | $ 533.334 | 36311974 | $ 2.800 | $ 0 | | | | | | | |

TOTAL	**$ 154.900**

República de Colombia
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (Ley 1575/2012)
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Neiva
Personería Jurídica No. 408 de 1985 Gobernación del Huila
Lic. en Seguridad y Salud en el Trabajo Res. 0593 del 23/03/2018 – Secresalud Dptal. Huila
Centro de Formación y Capacitación de Brigadas Contraincendios – Res. 255 del 18/07/2018 - DNBC
Nit. 891.104.386-8

CM-109-2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Neiva, certifica que durante los días 19,20, 25, 26, 27, 29 y 30 de noviembre de 2024, estuvo disponible para cualquier eventualidad que se presentará durante las capacitaciones a los funcionarios de la Gobernación del Huila, por el Instituto de Educación INCET en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera. Mediante el Contacto principal Niyireth Capera Espitia Celular 3218154145.

Dado a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva, Huila a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,

Cb. JUAN CARLOS BONILLA GALINDO
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Neiva

701

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.05 08:43:29 -05:00

Código de Seguridad: N/z610uDvHKpZfT2tKYnDQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2835600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100033549	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	533061056	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	05/11/2024	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 01/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CAPERA ESPITIA, NIYIRETH	**No. DOC. IDENTIDAD**	65.753.084
DIRECCIÓN	CRA 7 NO. 9-15 EDIFICIO EL OPITA	**TELÉFONO**	3218154145
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	**TELÉFONO**	6088671300
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	**TELÉFONO**	6088671300

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1650 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS DE FORMACION EN HABILIDADES BLANDAS Y MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL ENTORNO LABORAL Y EL TALENTO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DEL HUILA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/11/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	21.070.650,00	25.042,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2027	10.535.325,00	49.963,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2025	21.070.650,00	44.058,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 01/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2025	21.070.650,00	44.058,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 73.747.275,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARGELIA TOVAR SEGUROS & CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	163.121,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	163.121,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	31.943,00
TOTAL A PAGAR	$	200.064,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
FIRMA DEL RESPONSABLE

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

HOJA No.

12-11-2024

NIYIRETH CAPERA ESPITIA
NIT 65.753.084-6
carrera 7 9-15
Tel: (038) 3218154145
Neiva - Colombia
niyireth.capera@incet.edu.co

Factura electrónica de venta
No. FNC 1314

Señores	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
NIT	800.103.913-4	**Teléfono**	(608) 671300 - Ext. 1619
Dirección	CR 4 calle 9 SEC ESQUINA GOBERNACION	**Ciudad**	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2024, 17:05
Expedición	16/12/2024, 17:06
Vencimiento	16/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Total
1	Sesión de formación de 4 horas metodología de coaching ver anexo 2	1.00	2,700,000.00	0 %	0 %	2,700,000.00
2	Auditorio con capacidad para maximo 60 personas con ayudas audiovisuales, aire acondicionado	1.00	798,319.33	19 %	0 %	950,000.00
3	Refrigerios conforme anexo 1	10.00	16,990.74	8 %	0 %	183,499.99
4	sesión de coaching estratégico para lideres de 4 horas	1.00	2,650,000.00	0 %	0 %	2,650,000.00
5	Auditorio con capacidad para maximo 60 personas con ayudas audiovisuales, aire acondicionado	1.00	798,319.33	19 %	0 %	950,000.00
6	Refrigerios anexo 1	21.00	16,990.74	8 %	0 %	385,349.98
7	Sesión de coaching vivencial anexo 2	6.00	2,650,000.00	0 %	0 %	15,900,000.00
8	Auditorio con capacidad para máximo 60 personas con ayudas audiovisuales, aire acondicionado	6.00	798,319.33	19 %	0 %	5,700,000.00
9	Refrigerio para activación de los sentidos anexo 1	324.00	16,990.74	8 %	0 %	5,945,399.74
10	SPEAKER 2 HORAS	1.00	19,747,899.16	19 %	0 %	23,500,000.00
11	Transporte capacidad 42 personas anexo 1	3.00	1,000,000.00	19 %	0 %	3,570,000.00
12	Almuerzo anexo 1	320.00	40,972.22	8 %	0 %	14,159,999.23
13	Logística sonido, pantalla, luces. anexo 1	1.00	500,000.00	19 %	0 %	595,000.00
14	Arreglos florales	3.00	294,117.65	19 %	0 %	1,050,000.00
15	4 horas auditorio teatro con capacidad para 320 personas anexo 1	1.00	2,798,319.33	19 %	0 %	3,330,000.00
16	Refrigerios anexo 1	320.00	16,990.74	8 %	0 %	5,871,999.74

Total items: 16

Total Bruto	79,144,985.96
IVA 19%	6,329,873.94
Impoconsumo 8%	1,966,388.78
Total a Pagar	87,441,248.68

Valor en Letras:
Ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho pesos m/cte con sesenta y ocho cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 87,441,248.68

Observaciones:
Factura electrónica de venta Según carta de aceptación 1650 de 2024, Gobernación del Huila.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL
17 DIC 2024
TRAMITADO Y ENVIADO A HACIENDA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071527880 aprobado en 20240527 prefijo FNC desde el número 1298 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8551 Formación para el trabajo Tarifa
CUFE: bbbc63b42923426117bcf90df69b19b02760ba551271e118e7fdbbfd5d69338e20b72bd5006312a469567e79f13387d8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ESPINAL, **17/12/2024**
TOLIMA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora NIYIRETH CAPERA ESPITIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **65753084**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488442676984**
Fecha de apertura	**07/12/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

Neiva, Noviembre 1 de 2024

Señor
NIYIRETH CAPERA ESPITIA
Cédula de Ciudadanía o Nit 65753084-6
Dirección de correo: sacademica.neiva@incet.edu.co
Ciudad.

Ref. Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso de Mínima Cuantía SGMCCS0040-24

Me permito informarle que esta Entidad, en adelante Departamento, acogió la recomendación del Comité Evaluador que consta en el informe de evaluación de fecha 31 de octubre de 2024, en consecuencia determinó aceptar expresa e incondicionalmente la oferta presentada por usted, para ejecutar el Contrato que tiene por objeto PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS Y MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL ENTORNO LABORAL Y EL TALENTO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.. dado que la misma cumplió con las condiciones establecidas en la Invitación.

El estudio previo No. 1568, aprobado por el Comité de Contratación, tal como consta en Acta N° 56 de 08/10/2024, la Invitación Pública y la propuesta hacen parte integral de la Carta de Aceptación.

El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS **($105.353.250)** M/CTE. IVA INCLUIDO.
El cual se pagará conforme al precio estipulado en la Oferta Económica, con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, así:

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CDP
SECCIÓN 210 – EP: 2.3.2.02.02.008.45.99.1000.2023004410233	6531 DEL 8/10/2024

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

FORMA DE PAGO: El **DEPARTAMENTO** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES: El Departamento pagará al contratista hasta el 90% del valor del contrato mediante actas

de recibos parciales, o fracción de mes, según corresponda, equivalentes a la cantidad y a los precios unitarios suministrados durante el período, por el costo unitario descrito en la propuesta económica.

Para los pagos el CONTRATISTA deberá entregar (i) La Factura y/o Cuenta de Cobro; (ii) Informe de cumplimiento suscrito por el supervisor del Contrato; (iii) Actas parciales suscritas por el CONTRATISTA, supervisor, y la Secretaria General.

PAGO FINAL: El último pago no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, el cual se cancelará previa presentación del informe final, certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, suscripción del acta final y acta de liquidación contractual. En caso de que la liquidación se realice unilateralmente por parte del DEPARTAMENTO, el pago se realizará cuando el acto administrativo quede en firme.

PARAGRAFO 1: Para efectos de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el CONTRATISTA no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el DEPARTAMENTO podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones.
PARAGRAFO 2: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 3: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar.

PARAGRAFO 4: Los pagos del Contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Departamento.

PARAGRAFO 5: Para efectuar el pago de las facturas radicadas en la entidad contratante, debe ser entregada en las instalaciones de la misma, posterior revisión y visto bueno, el CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del Contrato en las condiciones y oportunidad pactadas.
2. Cumplir con las obligaciones de los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

3. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
4. El contratista debe entregar los elementos solicitados en la propuesta, solo se aceptarán cambios si mejora lo solicitado en la misma, manteniendo lo presupuestado.
5. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus capacitaciones obtenga, la cual será propiedad del DEPARTAMENTO.
6. Efectuar las recomendaciones y requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento y calidad de los servicios.
7. Garantizar que las instalaciones utilizadas cumplan con los estándares de calidad, establecidos en el Capítulo VIII de la Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
8. Presentar informe final de ejecución del Contrato al supervisor.
9. Reportar de manera inmediata al supervisor del Contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la normal ejecución del Contrato.
10. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
11. Disponer de los medios necesarios para cubrir la atención médica y/o calamidad que se presente en los funcionarios que asistan a la actividad de integración.
12. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato.
14. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos, los impuestos, tasas y contribuciones que genere la celebración ejecución.
15. Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta
16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

A. ESPECIFICAS:

1. Prestar el servicio de logística requerido para la ejecución de las capacitaciones de habilidades blandas relacionadas en el anexo 1 y anexo 2
2. Culminadas todas las actividades, entregar certificación original y copia a los asistentes que participen en por lo menos el 90% del tiempo presencial a las capacitaciones programadas
3. Entregar a la Gobernación del Huila las relatorías y actas correspondientes a cada encuentro realizado en el marco de las capacitaciones.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

4. Entregar a la Gobernación del Huila las memorias digitales de las capacitaciones.
5. Entregar formato de evaluación de cada Capacitaciones a los asistentes y gestionar el correspondiente diligenciamiento.
6. Aplicar todos los formatos correspondientes de acuerdo a las directivas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
7. Disponer de un Coordinador General para la atención y apoyo a cada una de las actividades programadas para el desarrollo de la misma.
8. Utilizar en las capacitaciones que realice, las ayudas audiovisuales y el material impreso de apoyo necesarios, el cual deberá ser entregado a los participantes.
9. Realizar de manera conjunta con EL DEPARTAMENTO, la programación de las capacitaciones.
10. Diligenciar y verificar los listados de asistencia del personal convocado, en todas las actividades objeto del correspondiente contrato y entregar dichos listados a la secretaria general, utilizando los formatos autorizados por la entidad.
11. El contratista deberá cumplir con la realización de las capacitaciones "HABILIDADES BLANDAS de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la anexo No. 2.
12. El contratista deberá cumplir con la realización de las siguientes capacitaciones:
 - Capacitaciones bajo la metodología y enfoque para el desarrollo del capital humano para el ser
 - Capacitación y concientización sobre el clima laboral, toma de decisiones y coach interactivo para el Proceso de Gestión de talento humano
 - Gestionar el fortalecimiento del Clima Organizacional de la Gobernación del Huila, a través de capacitaciones de coaching vivenciales con metodología OutDoor Training y Enfoque PNL en las cuales se sensibilice a la población sobre los valores enmarcados en el código de Ética
 - Fortalecer los principios, valores y ética del Servidor público, con la finalidad de generar valor agregado en cada momento del Servicio en la Entidad.
 - Capacitaciones formativas y lúdicas orientadas por las siguientes temáticas: MOTIVACION, COMUNICACIÓN ASERTIVA, TOMA DE DECISIONES (SOLUCIÓN DE CONFLICTOS), CONCIENTIZACIÓN DEL SER
 - Capacitación de coaching vivencial con metodología Outdoor training, enfoque PNL código de Ética e Integridad
13. El contratista deberá cumplir con el desarrollo de jornadas de Habilidades Blandas, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la anexo No. 2
14. Este personal será exigible para la ejecución del contrato, previa suscripción acta de inicio:

PERFIL PROFESIONAL			
PERSONAL	**CANTIDAD**	**FORMACIÓN**	**EXPERIENCIA**
Personal de apoyo logístico	3	Bachiller, el cual debe acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado	Personal Logístico; bachilleres con experiencia mínima de tres (3) contratos en logística de organización de capacitaciones. La cual deberá acreditar mediante certificación, copia del contrato o liquidación suscrita por el representante legal o persona competente del contratante.

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

Tallerista	1	Profesional en psicología	Experiencia especifica con mínimo 5 años de experiencia contada a partir de la fecha de expedición del título de pregrado, y mínimo 3 con experiencia en diseño metodológico y desarrollo de habilidades blandas, clima organizaciones o actividades formativas y lúdicas con grupos. La cual deberá acreditar mediante certificación o copia del contrato suscrita por el representante legal o persona competente del contratante.
Tallerista	1	Profesional en el núcleo básico del conocimiento en Ciencias DE LA EDUCACIÓN	Con experiencia general no menor de cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición del título de pregrado. Se deberá acreditar como mínimo posgrado en el núcleo del conocimiento básico a fin a ciencias de la educación con una obtención del título no menor a 3 años. Acreditar la experiencia en por lo menos 2 participaciones académicas como ponente y mínimo 2 publicaciones en revistas indexadas.

15. El contratista deberá ofrecer plan de contingencia con ambulancia en caso de emergencia (primeros auxilios y rescate, y personal paramédico en el sitio).
16. El contratista al momento de iniciar la actividad deberá presentar cronograma de capacitaciones a realizar, especificando: tiempo, listado, personal y equipos a utilizar teniendo en cuenta las normas de seguridad y riesgo que ameritan y serán revisadas por el supervisor.
17. El lugar de ejecución de las capacitaciones objeto del contrato, deberá garantizar que sea un espacio abierto, lavado de manos, distanciamiento establecido, cumpliendo con las normas de bioseguridad.
18. El supervisor aprobará: el menú presentado Anexo 1, Item 1 y2 , las capacitaciones con el respectivo material de apoyo a utilizar en cada actividad, cuando cumpla con las necesidades de los servicios a ejecutar.
19. Entregar los productos requeridos, con las cantidades y especificaciones de los productos que se requieran.
20. Entregar a la entidad en óptimas condiciones, cumpliendo con las características técnicas de

presentación y funcionamiento de los bienes requeridos establecidos en el presente proceso.

21. El contratista se obliga a cargar en el Rol de Proveedor en la Plataforma del SECOP II los informes de las capacitaciones ejecutadas durante el periodo y presentados ante el supervisor junto con los documentos que lo soportan, de manera cumplida y oportuna al periodo cumplido.
22. Cumplir con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas y la oferta económica dentro del plazo de ejecución del contrato descritos a continuación.
23. Adelantar las capacitaciones según Anexo 2, con los funcionarios dentro de la jornada laboral, cada capacitación de CUATRO (4) horas.
24. Cumplir con las condiciones de logística.
25. Asegurar el adecuado uso de alimentación y servicio de hidratación y cumplir con las respectivas normas de higiene.
26. El lugar de ejecución de las capacitaciones, deberá ser propicio para garantizar el desarrollo de todas las capacitaciones lúdicas. Anexo 1 Item 3
27. Colaborar con el Departamento en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y las capacitaciones a desarrollar sean de la mejor calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta.
28. Informar al supervisor de las novedades que se puedan ocasionar y que afectan la ejecución del presente contrato.
29. Constituir a favor del Departamento del Huila las garantías requeridas, si a ello hubiere lugar.
30. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la ley.
31. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de ley pretendan obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho que ponga en riesgo la seguridad de las instalaciones de la Entidad Departamental y del personal que frecuenta a diario.

B. **DE LA ENTIDAD.**

1. Cancelar al CONTRATISTA en la oportunidad y condiciones estipuladas el valor total del Contrato.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
4. Designar un Supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Contrato.
5. Colaborar con EL CONTRATISTA para garantizar la debida ejecución del objeto del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas, la propuesta y los estudios previos del proceso de contratación.
6. Suscribir las correspondientes Acta de Inicio, Acta Final y Acta de Liquidación del Contrato.
7. Vigilar a través de Supervisión que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones.
8. Efectuar las recomendaciones y requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen el cumplimiento del objeto.

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

7

PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Apoyo a los funcionarios de la oficina de Talento Humano.				0,00
Sesion de Formacion de 4 horas metodologia de coaching ver anexo 2	1,00	UN	2.700.000,00	2.700.000,00
Auditorio con capacidad para maximo 60 personas con ayudas audiovisuales, aire acondicionado	1,00	UN	950.000,00	950.000,00
Refrigerios conforme a Anexo 1	10,00	UN	18.350,00	183.500,00
Apoyo a la gestión de los secretario y directivos				0
1 Sesión de coaching estratégico para lideres, de 4 horas . anexo 1 y 2	1,00	UN	2.650.000,00	2.650.000,00
Auditorio con capacidad maximo para 60 personas audiovisuales, aire acondicionado anexo 1	1,00	UN	950.000,00	950.000,00
Refrigerio. Anexo 1	21,00	UN	18.350,00	385.350,00
Escenario de activación (speaker masivo)				0
Formación con couch de 4 horas. Reconocimiento y la apertura del Ser. outdoor training y speaker de apertura. anexo 2	1,00	UN	8.000.000,00	8.000.000,00
Auditorio - teatro- Centro de convenciones (320) personas anexo 1	1,00	UN	3.450.000,00	3.450.000,00
personal de apoyo logístico anexo 1	5,00	UN	118.000,00	590.000,00
Refrigerios Típicos anexo 1	320,00	UN	18.350,00	5.872.000,00
Formación para grupo de funcionarios				0
Sesión de coaching vivencial. anexo 2	6,00	UN	2.650.000,00	15.900.000,00
Auditorio con capacidad maximo para 60 personas audiovisuales, aire acondicionado. anexo 1	6,00	UN	950.000,00	5.700.000,00
Refrigerio para activar los sentidos. anexo 1	324,00	UN	18.350,00	5.945.400,00
Actividad Cierre Habilidades blandas "Gala de los MEJORES				0
SPEAKER 2 HORAS anexo 2	1,00	UN	23.500.000,00	23.500.000,00
transporte capacidad 42 personas anexo 1	3,00	UN	1.190.000,00	3.570.000,00

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

almuerzo anexo 1	320,00	UN	44.250,00	14.160.000,00
logística Sonido, pantalla, luces anexo 1	1,00	UN	595.000,00	595.000,00
arreglos florales anexo 1	3,00	UN	350.000,00	1.050.000,00
refrigerios anexo 1	320,00	UN	18.350,00	5.872.000,00
4 horas Auditorio teatro con capacidad para 320 personas, anexo 1	1,00	UN	3.330.000,00	3.330.000,00

REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Para la ejecución del Contrato se requiere:
1. Registro presupuestal,
2. Pago de los impuestos a los que haya lugar,
3. La aprobación de las garantías por el Departamento,
4. Suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los puntos anteriores.

PARAGRAFO 1: El trámite de legalización del contrato deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación.

PARAGRAFO 2: Los gastos que se causen en la legalización correrán por cuenta del CONTRATISTA.

MULTAS: En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA con ocasión del Contrato, éste autoriza expresamente al DEPARTAMENTO para imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, por cada día calendario de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y hasta cuando estas efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal, si a ello hubiere lugar, o de reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa.

Nota 1: En caso que el incumplimiento se vuelva a presentar, y ya hubiera sido sancionado con multa, será susceptible de una nueva sanción, sin embargo, en esta ocasión por la reiteración, el monto máximo previsto se entenderá incrementado en multas sucesivas por valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor del Contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato.

Nota 2: Las multas impuestas no impiden el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen. Será procedente sumar los valores de las demás sanciones o perjuicios contractuales o legales a las que haya lugar.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

Nota 3: El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este interregno se esté tramitando el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones del Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al DEPARTAMENTO, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, la cual no impide el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el DEPARTAMENTO adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PROCEDIMIENTO PARA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO Y EL COBRO DE LAS MULTAS, PENAL PECUNIARIA: Se aplicará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales, el Decreto Departamental No. 1768 de 2013 o en las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

Nota 1: El valor de los montos causados de las multas, la cláusula penal pecuniaria y la declaratoria de incumplimiento podrán ser descontados del valor de los pagos estipulados con ocasión del Contrato a favor del Contratista.

Nota 2: En caso de que el Contratista no pague la suma correspondiente por este concepto dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su notificación, el Departamento podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato o acudir a la jurisdicción coactiva.

Nota 3: La imposición de multas, penal pecuniario y/o declaratoria de incumplimiento no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones estipuladas, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos

GARANTÍAS: Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato de Compraventa, el Contratista constituirá a su costa y a favor del Departamento, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Término de duración del contrato y hasta su liquidación.	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones	Póliza de seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	X	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

y Prestaciones Sociales					
Calidad de los bienes.	Póliza de Seguros	20%	Término de duración del contrato y 1 año más.	X	
Calidad del servicio	Póliza de Seguros	20%	Término de duración del contrato y 1 año más.	X	

PARAGRAFO 1: El Contratista deberá restablecer el valor y/o vigencias de los amparos cuando se hayan reducido como consecuencia de las reclamaciones efectuadas por el Departamento.

PARAGRAFO 2: En el evento en que se adicione el valor y/o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y/o vigencia de los amparos, según el caso.

PARAGRAFO 3: El hecho de la constitución de la garantía, no exonera al Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARAGRAFO 4: El Contratista autoriza al Departamento, para que con cargo a las sumas que esta última le adeude, se descuente el valor de las primas de seguro, cuando él no constituya las garantías, no restablezca, adicione o prorrogue el valor y/o vigencias de los amparos, del presente numeral.

PARAGRAFO 5: El Contratista se obliga a notificar a la aseguradora, entidad bancaria o sociedad fiduciaria de todas las modificaciones que se realicen al contrato garantizado.

RESPONSABILIDAD: El Contratista es el responsable por el cumplimiento del objeto de la presente invitación pública. EL CONTRATISTA será el responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, en la ejecución del Contrato.

MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación, adición, prórroga y/o aclaración del Contrato debe efectuarse de mutuo acuerdo entre las partes por escrito, conforme a los requisitos legales y presupuestales, siempre y cuando ello no implique modificación del objeto. Será requisito indispensable para la ejecución de cualquiera de los actos del presente numeral, además de su perfeccionamiento, la aprobación por parte del Departamento de la ampliación de la garantía única, el pago de los impuestos a los que haya lugar, y los demás que acuerden las partes.

AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: El Contratista ejecutará el objeto del presente Contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, en consecuencia, no existirá relación laboral alguna entre el Contratista o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente Contrato y el Departamento, razón por la cual no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

CADUCIDAD: El Departamento estará facultado para declarar la caducidad cuando exista un

incumplimiento del Contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: El Departamento puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del Contrato

SUSPENSIÓN TEMPORAL: La ejecución del Contrato se podrá suspender por: 1. Mutuo acuerdo entre las partes, siempre que de ello no se deriven mayores costos ni perjuicios para EL DEPARTAMENTO. 2. Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan cumplir las obligaciones del Contrato.

Nota 1: El acta de suspensión debe incluir como mínimo: 1. Las razones y motivos que justifican la suspensión. 2. El aval del supervisor. 3. La fecha estimada en que se reanudará el Contrato.

Nota 2: La suspensión temporal del Contrato no se contabilizará para calcular la vigencia ni el plazo de ejecución del mismo.

Nota 3: Para el reinicio del plazo del Contrato, una vez superada la situación que originó la suspensión, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio.

INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente del Departamento, y en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

SUBCONTRATACIÓN: El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de éstas contrataciones al Departamento y llevar el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las obligaciones emanadas del Contrato.

INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El Contratista ejecutará el objeto del presente Contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, en consecuencia, no existirá relación laboral alguna entre el Contratista o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del Contrato y el Departamento, razón por la cual no tendrá derecho al pago de

salarios ni prestaciones sociales de ninguna índole laboral.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el Contrato será objeto de liquidación. El término de liquidación iniciará a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, y el término para su liquidación será de seis (6) meses, el cual incluye cuatro (4) meses para su liquidación de mutuo acuerdo, y en caso de que el Contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Departamento, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Departamento tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los (2) meses siguientes; en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, estipulando los acuerdos, conciliaciones y transacciones para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, todo lo cual deberá constar en el acta de liquidación.

Nota 1: Para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de las garantías del Contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del vínculo. El acta de liquidación deberá incluir como mínimo: 1. La relación de los pagos efectuados al Contratista. 2. La constancia de paz y salvo del Contratista con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si estuviera obligado a ello. 3. La constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

Nota 2: Si el Contratista deja salvedades en el acta de liquidación de mutuo acuerdo, el Departamento podrá liquidar unilateralmente los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que la vigilancia del Contrato se efectuará a través de un supervisor designado por el Departamento. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del Contrato ejercida por el Departamento.

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por el Departamento sobre las obligaciones a cargo del Contratista; el supervisor estará facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables de mantener informado al Departamento de los hechos o circunstancias que pueda constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Por lo anterior, y atendiendo al objeto del Contrato, para la supervisión se designará a un funcionario que cumpla con las calidades y conocimientos propios de las actividades a desarrollar.

El supervisor cumplirá las funciones establecidas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **1650** DE **2024** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0040-24

13

Departamental No. 007 de 2007 y particularmente las de:

1. Exigir el cumplimiento del Contrato en todas sus partes, para lo cual deberá requerir el efectivo desarrollo de las actividades señaladas en los documentos del proceso contractual.

2. Atender las consultas que realice el Departamento respecto a sus obligaciones pactadas en el Contrato.

3. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios para el logro de las obligaciones del Contrato y presentarlos a consideración del Departamento.

4. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos, administrativos, logísticos y humanos por parte del Contratista según su Oferta, al momento de su iniciación y durante la ejecución del Contrato.

5. Exigir al Contratista el empleo de personal técnico capacitado para la ejecución del objeto del Contrato, y el retiro de aquel que perjudique los intereses del Departamento.

6. Solicitar al Contratista efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente con las obligaciones que le son exigibles.

7. Solicitar las adiciones contractuales cuando se requieran y justificarlas debidamente.

8. Revisar los informes presentados por el Contratista sobre el avance físico, administrativo y financiero del Contrato.

9. Autorizar los pagos estipulados en el presente Contrato a favor del Contratista.

10. De acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.4.3, del Decreto 1082 de 2015, vencidos los términos de las garantías previstas en el numeral 6.7. de la presente invitación, se deberá dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

11. Cumplir con el procedimiento administrativo establecido para la imposición de multas y declaratoria de incumplimiento establecido en el Decreto Departamental No. 1768 de 2013.

12. Todas las demás derivadas de la ley y en los Documentos del Proceso Contractual.

MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Departamento con ocasión de la celebración, ejecución, interpretación, terminación, y liquidación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, mediante conciliación, la amigable composición o la

transacción, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la notificación de cualquiera de las partes envíe a la otra, de acuerdo al siguiente procedimiento: 1. La etapa de arreglo directo no podrá ser superior a cinco (5) días; 2. Fracasada la etapa anterior, las partes acudirán a solucionar la controversia por vía de la conciliación prejudicial. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo es de obligatorio cumplimiento para las partes, y prestará mérito ejecutivo. El Contratista renuncia a ser constituido en mora.

CESIÓN: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente las obligaciones o derecho derivados del Contrato sin la autorización previa y por escrita del Departamento.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: El contrato podrá darse por terminado cuando suceda cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo entre las partes del contrato, siempre que de ello no se deriven mayores costos ni perjuicios para el Departamento. 2. Por vencimiento del plazo de ejecución. 3. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato. 4. Por las demás causales establecidas en la ley.

La supervisión del presente Contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría General.

Atentamente

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Rocio del Pilar Medina Ramirez
Proyectó: Oscar Fernando Moreno Monje

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CODIGO SHA-P-705-F-02

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 7,424 DE 2024

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2024, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: NIYIRETH CAPERA ESPITIA

NIT: 65,753,084-6

OBJETO: Carta de Aceptacion No. 1650 de 2024 Cuyo Objeto es Prestar Servicios de Formación en Habilidades Blandas y Mejora del Clima Organizacional para Fortalecer el Entorno Laboral y el Talento Humano de los Funcionarios de la Gobernación del Huila.

DEPENDENCIA: 210 - SECRETARÍA GENERAL

CCPET: 2-3-2-02-02-008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

C. PROGRAM.: 45-99-1000 - Intersubsectorial Gobierno

PROYECTO: 2023004410233 - Fortalecimiento en la Gestión de Talento Humano en la Administración Central Departamental del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-116 - Sobretasa a la gasolina

C. C. PROD.: 8-999 - No Aplica

META PROD.: 45-99-030 - Servicio de educaciÃ³n informal

VALOR: $100,000,000.00

SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CODIGO SHA-P-705-F-02

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 7,424 DE 2024

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2024, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: NIYIRETH CAPERA ESPITIA
NIT: 65,753,084-6
OBJETO: Carta de Aceptacion No. 1650 de 2024 Cuyo Objeto es Prestar Servicios de Formación en Habilidades Blandas y Mejora del Clima Organizacional para Fortalecer el Entorno Laboral y el Talento Humano de los Funcionarios de la Gobernación del Huila.
DEPENDENCIA: 210 - SECRETARÍA GENERAL
CCPET: 2-3-2-02-02-009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales
C. PROGRAM.: 45-99-1000 - Intersubsectorial Gobierno
PROYECTO: 2023004410233 - Fortalecimiento en la Gestión de Talento Humano en la Administración Central Departamental del Huila
RECURSO: 10 - Departamento
FUENTE: 1-11201 - Participación por Consumo Licores Producidos en el Depto. [doble Anis] - Libre Des
C. C. PROD.: 9-999 - No Aplica
META PROD.: 45-99-030 - Servicio de educaciÃ³n informal
VALOR: $5,353,250.00

Que el valor total del Compromiso es de $105,353,250.00, el cual esta identificado con el número 7,424, vigente a partir del 5 de noviembre de 2024, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 6,531 de 2024.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de ALBA LUCIA MEDINA RUBIO DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN. 2024INT00024035. CONSECUTIVO Nº: 2611 CIUDAD: NEIVA FECHA: SEPTIEMBRE 24 DE 2024.

Neiva, Martes, 5 de Noviembre de 2024

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: DANNY STIVEN OCHOA MARTINEZ

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: N/z618uDvHKpZfT2tKYnDQ==

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100033549	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533061056
				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2024
				No. RIESGO	
				SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA				
00:00 Horas Del 01/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CAPERA ESPITIA, NIYIRETH	No. DOC. IDENTIDAD	65.753.084
DIRECCIÓN	CRA 7 NO. 9-15 EDIFICIO EL OPITA	TELÉFONO	3218154145
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	6088671300
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
DIRECCIÓN	CALLE 8 CARRERA 4 ESQUINA	TELÉFONO	6088671300

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1650 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS DE FORMACION EN HABILIDADES BLANDAS Y MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL ENTORNO LABORAL Y EL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO				
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2027	10.535.325,00	49.963,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2025	21.070.650,00	44.058,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 01/11/2024	24:00 Horas Del 30/12/2025	21.070.650,00	44.058,00

TOTAL ASEGURADO

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARGELIA TOVAR SEGUROS & CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

PRIMA BRUTA	$	163.121,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	163.121,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	31.943,00
TOTAL A PAGAR	$	200.064,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y ACTUALIZADA DE LOS DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
RECIBIDO
3 NOV 2024

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN CARÁTULA INFERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME FUERON ENTREGADAS LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ESTRUCTURA Y PASA - APP
AMPARADOS AL

Nov. 11- 2024

CONTRIBUYENTE

GOBERNACION DEL HUILA

HUILA CRECE

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - JCANDELO-20241107: 152402:CON-DT-CJORGEC

Contribuyente:	C 65753084 NIYIRETH CAPERA ESPITIA			Fecha Expedicion:	07-11-2024
Direccion:	CRA 7 N 9-15	Telefono:	3218154145	Fecha Limite Pago:	29-11-2024
Asociada:	CONTRATO CON-1650-2024	Impuesto:	27 CONTRATOS	Base Gravable	88,532,143

No. Recibo Pago: 202400071642

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto
			$
025	CONTRATOS SIN GACETA MAYOR A 20 SMLV ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2021	0/100	
027	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100	$1,771,000
028	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100	$1,328,000
029	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5200/100	$5,200
J89	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	.5/100	$443,000

Total a Pagar: $3,547,200

Banco de Occidente
13 NOV 2024
RECIBO CON PAGO

TRAMITE

GOBERNACION DEL HUILA

HUILA CRECE

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - JCANDELO-20241107: 152402:CON-DT-CJORGEC

Contribuyente:	C 65753084 NIYIRETH CAPERA ESPITIA			Fecha Expedicion:	07-11-2024
Direccion:	CRA 7 N 9-15	Telefono:	3218154145	Fecha Limite Pago:	29-11-2024
Asociada:	CONTRATO CON-1650-2024	Impuesto:	27 CONTRATOS	Base Gravable	88,532,143

No. Recibo Pago: 202400071642

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto
			$
025	CONTRATOS SIN GACETA MAYOR A 20 SMLV ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2021	0/100	
027	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100	$1,771,000
028	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100	$1,328,000
029	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5200/100	$5,200
J89	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	.5/100	$443,000

Total a Pagar: $3,547,200

Banco de Occidente
13 NOV 2024
RECIBO CON PAGO

ACTA DE INICIO

__X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	DE SERVICIOS.	Nº:	1650	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	NIYIRETH CAPERA ESPITIA.		
	NIT O CC:	65.753.084.		
	DIRECCIÒN:	Carrera 7 # 9-15 CENTRO EL EDIFICIO OPITA.	TEL:	3218154145
	CIUDAD:	Neiva-Huila.		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N/A.		
	CC:	N/A.		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS Y MEJORA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PARA FORTALECER EL ENTORNO LABORAL Y EL TALENTO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	$ 105.353.250.			
	Valor en Letras: CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	13 de noviembre de 2024			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	13 de noviembre de 2024	Nº Póliza:	CHU-100033549	
		Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	13 de noviembre de 2024			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria General de la Gobernación del Huila, se reunieron la Doctora **MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON** en calidad de Secretaria General, **NIYIRETH CAPERA ESPITIA** en calidad de contratista y la Doctora **TATIANA ANDREA VANEGAS CORTES** en Calidad de Supervisora del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección UTILIDADES, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de "Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
Secretaria General

NIYIRETH CAPERA ESPITIA
Contratista

TATIANA ANDREA VANEGAS CORTES
Supervisora

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65753084

CAPERA ESPITIA
APELLIDOS

NIYIRETH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1971
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

11-DIC-1989 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0904900-35099572-F-0065753084-20020507 04263 02127A 03 108031711

F&E SAS
SOPORTE Y CALIDAD

FSCS-0912-2024

FITNES AND ENERGY F&E S.A.S

CERTIFICA

Que el día 27 de noviembre de 2024 se prestó el servicio de transporte de pasajeros en los vehículos de placas WHX 514, LJV 297 Y GRK 206 en la ruta GOBERNACION DEL HUILA-LOS LAGOS Y VICEVERSA transportando a funcionarios de la Gobernación del Huila, servicio contratado por la señora NIYIRETH CAPERA ESPITIA NIT: 65.753.084-6.

Se expide a solicitud del interesado en Neiva el (9) día del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Ing. Diana Oliveros
Gerente.

Calle 48 22 03-B/ Los Pinos
Neiva-Huila
3213529520
E-mail: fitness.neiva@gmail.com
Factura.syo@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019341268

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHX514	CHEVROLET	FRR	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	VERDE BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg-P-S-J
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4HK1-791531	N	9GCFRR901LB005869

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GCFRR901LB005869	N	9GCFRR901LB005869	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

DIAZ TAPIERO LUIS FRANCISCO — C.C. 7687873

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LIE	FECHA IMPORT.	FUERTAS
032019000961778	I	05/06/2019	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
01/10/2019	04/10/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

UND MCPAL TTOYTTE PALERMO



LT07000099839

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2024 \| 9 \| 20	2024 \| 9 \| 21	2025 \| 9 \| 20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5600019948	WHX514	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
41	CHEVROLET	CERRADA
	LINEA VEHICULO: FRR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1-791531	9GCFRR901LB005869	9GCFRR901LB005869	0,82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIAZ TAPIERO LUIS FRANCISCO	3153234366	CC	7687873	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	560	9999	AT1502 5600019948	NEIVA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569.400,00	$ 296.000,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR: $ 867.500,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía asegurador no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 108, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176400226

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2024/10/08

Fecha de vencimiento: 2025/10/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WHX514	**CLASE:**	BUS
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	**NRO. MOTOR:**	4HK1-791531
NRO. CHASIS:	9GCFRR901LB005869	**VIN:**	9GCFRR901LB005869
LÍNEA:	FRR		
COLOR:	VERDE BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS F. DIAZ T.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.390911

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WHX514	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 42	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOTRANSHUILA LTDA
NIT:	891100299
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AVENIDA 26 NO.4-82
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	04-10-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 12-10-2023 **HASTA:** 12-10-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000383562	**NÚMERO CERTIFICADO**	1421341	
VIGENCIA	**Desde**	2024-03-28	**Hasta**	2025-03-28
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
PÓLIZA	2000383563	**NÚMERO CERTIFICADO**	1421342	
VIGENCIA	**Desde**	2024-03-28	**Hasta**	2025-03-28
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	COOTRANSHUILA LTDA		**NIT**	891,100,299
ASEGURADO	COOTRANSHUILA LTDA Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	891,100,299

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WHX514
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	2020
CLASE:	BUS
MOTOR:	4HK1-791531

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva a los (02) días del mes de Abril de 2024.

[redacted]

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner


Mobil
Delvac
Coodranshuila
5560

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 7718960

NOMBRES

YOVANY OYOLA ROMERO

FECHA DE NACIMIENTO

07-03-1981

GRUPO SANGUÍNEO

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

28-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	28-12-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	28-12-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02006043293

HODER GARTNER 2303161723

Scanned with CamScanner

3057

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026873639

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LJV297	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE ROJO NEGRO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR
J05EVE11445

REG
N

VIN
9F3FC9JL7PXX10623

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9F3FC9JL7PXX10623

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GONZALEZ BABATIVA JUAN EVANGELISTA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 17054698

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
03202000146222

I/E
I

FECHA IMPORT.
03/02/2022

PUERTAS
2

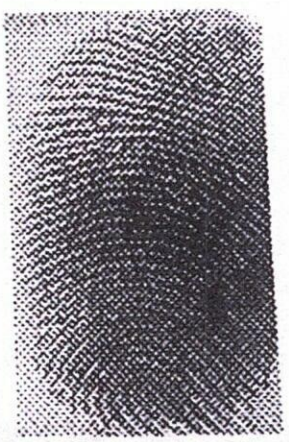
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

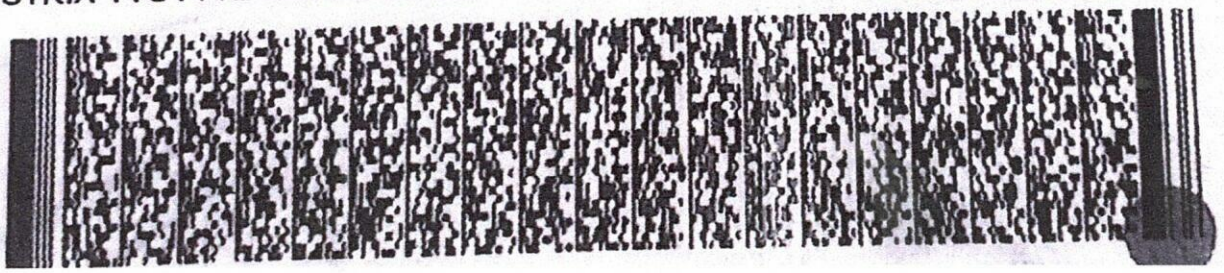
FECHA MATRÍCULA
10/08/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
10/08/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA





SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 08 09	2024 08 10	2025 08 09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
39741876	LJV297	BUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	5123	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	HINO	
	LÍNEA VEHÍCULO: FC9JL7Z	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE11445	9F3FC9JL7PXX10623	9F3FC9JL7PXX10623	0.68

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN EVANGELISTA GONZALEZ BABATIVA		CEDULA	17054698	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2425	10676		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569,400	$ 296,000	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 867,500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175099020

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/08/09

Fecha de vencimiento: 2025/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LJV297

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05EVE11445

NRO. CHASIS: 9F3FC9JL7PXX10623

VIN: 9F3FC9JL7PXX10623

LÍNEA: FC9JL7Z

COLOR: BLANCO VERDE ROJO NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN E. GONZALEZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.426604

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LJV297	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 40	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	POR CARRETERA
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:	BASICO		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOTRANSHUILA LTDA
NIT:	891100299
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AVENIDA 26 NO.4-82
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12-04-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 11-05-2024 **HASTA:** 11-05-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000383564	**NÚMERO CERTIFICADO**	1421540	
VIGENCIA	**Desde**	2024-03-28	**Hasta**	2025-03-28
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
PÓLIZA	2000383565	**NÚMERO CERTIFICADO**	1421541	
VIGENCIA	**Desde**	2024-03-28	**Hasta**	2025-03-28
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	COOTRANSHUILA LTDA		**NIT**	891,100,299
ASEGURADO	COOTRANSHUILA LTDA Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	891,100,299

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**LJV297**
MARCA:	HINO
MODELO:	2023
CLASE:	BUS
MOTOR:	J05EVE11445

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva a los (02) días del mes de Abril de 2024.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80140907

FAVER MAURICIO PATIÑO MARTINEZ

21-12-1982

14-12-2022

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE TRES (3) RUEDAS	14-12-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, CAMIONETA, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	14-12-2022	PARTICULAR
C2	AUTOMOTOR, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	14-12-2022	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0280620527B

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE

POTENCIA HP
400

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48202200057689B

VR
I

FECHA IMPORT.
06/09/2022

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRICULA
27/01/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/01/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA



LT02007419302

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028276385

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GRK206	SCANIA	K400IB4X2	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.742	BLANCO VERDE ROJO NEGRO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	43

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
DC13 103 K01 8411574	N	9BSK4X200P4022781

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BSK4X200P4022781	N	9BSK4X200P4022781	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HINESTROZA LIZARAZO GIOVANY A	C.C. 1030693122

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2024 01 26	2024 01 27	2025 01 26

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
38192842	GRK206	BUS	PUBLICO INTERMUNICIPAL	12742	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
43	SCANIA	
	LÍNEA VEHÍCULO: K400IB4X2	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DC13103K018411574	9BSK4X200P4022781	9BSK4X200P4022781	0.84

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GIOVANY ALEJANDRO HINESTROZA LIZARAZO		CEDULA	1030693122	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2432	10676		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 569,400	$ 296,000	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 867,500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.345323

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GRK206	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	SCANIA
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 43	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	POR CARRETERA
LÍNEA:	K400IB4X2		
NIVEL DE SERVICIO:	LUJO		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	COOTRANSHUILA LTDA
NIT:	891100299
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AVENIDA 26 NO.4-82
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	30-01-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-01-2023 **HASTA:** 30-01-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000383564	**NÚMERO CERTIFICADO**	1421508	
VIGENCIA	**Desde**	2024-03-28	**Hasta**	2025-03-28
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
PÓLIZA	2000383565	**NÚMERO CERTIFICADO**	1421509	
VIGENCIA	**Desde**	2024-03-28	**Hasta**	2025-03-28
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	COOTRANSHUILA LTDA		**NIT**	891,100,299
ASEGURADO	COOTRANSHUILA LTDA Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT**	891,100,299

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**GRK206**
MARCA:	SCANIA
MODELO:	2023
CLASE:	BUS
MOTOR:	DC13103K018411574

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

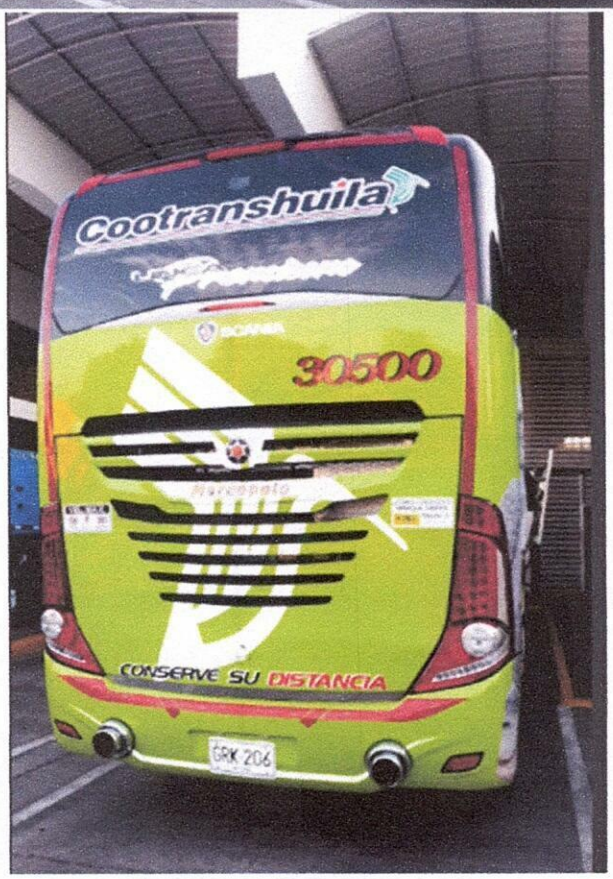
Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Neiva a los (02) días del mes de Abril de 2024.

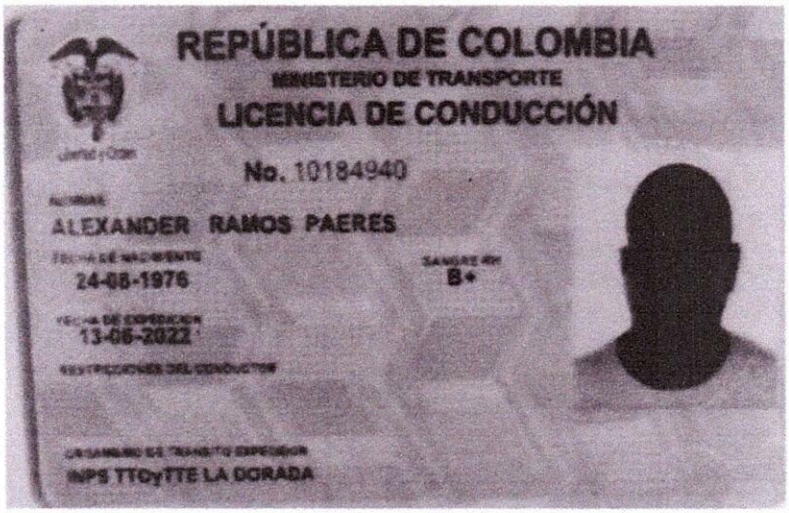
FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.


Cootranshuila
GRK 206
Llegamos Lejos


Cootranshuila
30500
CONSERVE SU DISTANCIA
GRK 206



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 10184940

ALEXANDER RAMOS PAERES

FECHA DE NACIMIENTO
24-08-1976

GRUPO SANGUÍNEO RH
B+

FECHA DE EXPEDICIÓN
13-06-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INPS TTOyTTE LA DORADA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	20-07-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-06-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-06-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005317492